

¿QUÉ TENEMOS MÁS ALLÁ DEL LÍMITE DE LA TERCERA EDAD?

Estudio realizado por: Ana Gamella Conde
Tutor: José Miguel Rodríguez-Pardo del Castillo



Máster en Dirección Aseguradora Profesional

XXIX Promoción - 2017/2018

En Madrid a 15 de octubre del 2018

*“Todos deseamos llegar a viejos,
y todos negamos que hayamos llegado”.*

Francisco de Quevedo

*“El joven conoce las reglas,
pero el viejo las excepciones”.*

Oliver Wendell Holmes

*“Los hombres son como los vinos:
la edad agria los malos
y mejora los buenos”.*

Marco Tulio Cicerón

Agradecimientos

A mi empresa MAPFRE, por confiar en mí y brindarme la oportunidad de participar en este Máster, que me ha permitido adquirir una visión global del negocio asegurador.

A mi tutor D. José Miguel Rodríguez-Pardo, quien me ha conducido durante estos meses con un talante abierto y generoso, guiándome y mostrando en cada momento una disposición ante las dudas y comentarios, que durante la realización del mismo me surgieron, aportando valiosas reflexiones que guiaron esta investigación.

A los profesores y equipo de ICEA, por su profesionalidad, por su dedicación y por habernos transmitido el entusiasmo necesario para poder hacer frente a este duro reto.

Y, por supuesto a mis amigos y familiares, que supieron respetar durante este tiempo mis horas de “aislamiento”.

Por último, y muy especialmente, a mis abuelos que han sido mi fuente de inspiración en este Trabajo Fin de Máster y a los que he robado muchas horas de compañía.

ÍNDICE

Agradecimientos	iii
1. RESUMEN.....	1
2. ABSTRACT	2
3. INTRODUCCIÓN.....	3
4. OBJETIVOS DEL TRABAJO	5
5. EL IMPACTO DE LA TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA.....	6
5.1 ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y TASAS DE FERTILIDAD.....	6
5.2 MOVIMIENTOS MIGRATORIOS EN ESPAÑA	8
5.3 EL PROBLEMA DE LA TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA EN ESPAÑA.....	9
5.4 IMPACTO EN EL SISTEMA DE PENSIONES	12
5.5 LAS PENSIONES EN ESPAÑA Y LOS PAISES DE LA OCDE	15
5.6 ¿CAMBIAMOS NUESTRO MODELO DE SISTEMA DE PENSIONES?	17
6. ¿CÓMO GESTIONAN EL RIESGO DE LONGEVIDAD EN CHILE?	18
6.1 IMPACTO DE UN SISTEMA DE BENEFICIOS DEFINIDOS.....	18
6.2 INFORMACIÓN SOBRE RENTAS VITALICIAS Y PENSIÓN EN EL MOMENTO DE LA JUBILACIÓN.....	19
6.3 LA FUNCIÓN DE SUPERVIVENCIA FUNDAMENTAL EN PENSIONES	20
6.4 UNA PROPUESTA DE SEGURO PARA LA CUARTA EDAD	21
6.5 CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL Y SEGURO SOCIAL DE LONGEVIDAD.....	22
6.6 TASA DE DEPENDENCIA DE LA CUARTA EDAD	23
6.7 PROPUESTAS AL SEGURO DE LONGEVIDAD	24
6.7.1 Sistema de seguro solidario.....	24
6.7.2 Fondo de beneficio definido.....	24
6.7.3 Producto asegurador.....	25
6.8 DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS	25
6.9 COMO PUEDEN BENEFICIARSE LOS PENSIONISTAS DEL SISTEMA PROPUESTO.....	26
6.9.1 Los pensionistas de hoy	26
6.9.2 Los pensionistas de ayer.....	27
6.10 BRECHA DE GÉNERO EN MATERIA DE PENSIONES.....	27
6.11 PERSONAS CON MAYORES INGRESOS VS MENORES.....	28
6.12 CONCLUSIONES A LA PROPUESTA DE LA CUARTA EDAD	28
7. ESPAÑA ANTE EL RETO DE LA LONGEVIDAD.....	30

7.1	PRINCIPALES REFORMAS HACIA UN SISTEMA DE PENSIONES SOSTENIBLE.....	30
7.2	UNA PROPUESTA PARA LA TERCERA EDAD	35
7.2.1	Pilar I. Sistema Público de Reparto de Cuentas Nacionales.....	35
7.2.2	¿Cómo implementar un Sistema de Cuentas Nacionales?	37
7.2.3	Pilar II. Previsión Social Empresarial.....	40
7.2.4	Pilar III. Previsión Social Individual.....	41
7.3	UNA PROPUESTA PARA LA CUARDA EDAD.....	41
8.	Conclusiones técnicas	43
9.	Bibliografía.....	46

1. RESUMEN

La sostenibilidad del sistema de pensiones es uno de los principales asuntos pendientes en nuestro país, las reformas de 2011 y 2013 han ayudado a mejorar el sistema, pero no garantizan suficiencia para que las personas que proceden a retirarse mantengan su nivel de vida y puedan hacer frente a sus necesidades económicas tras la jubilación.

En España las variables demográficas indican como seremos una población cada vez más longeva por partida doble: aumento de la esperanza de vida y disminución de la natalidad.

En la mayoría de los países de la Unión Europea, se han acometido reformas en materia de pensiones de mayor o menor grado, países como Chile, Suecia, Holanda son un ejemplo que en este documento hablaremos, con el fin de presentar una posible reforma al gran reto de la sostenibilidad a largo plazo del sistema de pensiones español.

Analizaremos la experiencia internacional, la situación de otros países, en particular el caso del sistema de pensiones chileno, es importante ya que nos aportara valor para ahondarnos en la reforma del sistema de pensiones español. No se trata de analizar los países que tengan más semejanzas con nuestro país, ni tampoco extrapolarlo completamente, pero si ver como se ha construido y desarrollado en base a determinadas circunstancias.

En este trabajo se presenta una propuesta al problema de la longevidad en España, se divide en dos etapas el periodo de la jubilación: tercera y cuarta edad, que serían financiadas con instrumentos distintos: sistema de cuentas nocionales complementado con un plan de previsión empresarial obligatorio (pilar II) y sistema individual de ahorro voluntario (pilar III) para la tercera edad y un sistema de reparto tal y como lo conocemos hoy, para la última etapa de la vida.

2. ABSTRACT

The sustainability of the pension system is one of the main pending issues in our country, the reforms of 2011 and 2013 have helped to improve the system, but it doesn't guarantee sufficiency so that the people who proceed to retire maintain their standard of living and can afford their financial needs after retirement.

In Spain, the demographic variables indicate how we will be an increasingly long-lived population twice over: an increase in life expectancy and a decrease in the birth rate.

In most countries of the European Union reforms have been undertaken in terms of pensions in greater or lesser degree. Countries such as Chile, Sweden, the Netherlands are an example that we will discuss in this document in order to present a possible reform to the great challenge of the long-term sustainability of the Spanish pension system.

We will also explore the international experience, the situation of other countries, in particular the case of the Chilean pension system, which is important as it will give us the courage to delve into the reform of the Spanish pension system. It is not a question of selecting the countries that have more similarities to our country, nor did to extrapolate it completely, but to see how it has been built and developed based on certain circumstances.

However, this paper presents a proposal to the problem of longevity in Spain, divided in two stages of the retirement period: third and fourth age, which would be financed with different instruments: A system of notional accounts supplemented with a mandatory business forecast plan (pillar II) and individual voluntary savings system (pillar III) for the elderly and a distribution system as we know it today, for the last stage of life.

3. INTRODUCCIÓN

El aumento de las personas longevas ha sido un fenómeno recurrente en la historia reciente de la humanidad sobre todo durante el siglo XX, es sin lugar a dudas un dato positivo, fruto de los avances en medicina, desarrollo de nuevas tecnologías, la mejora en la nutrición y muchos más cambios que han llevado a un nivel de bienestar más alto para la mayoría de la sociedad. Pero esto conlleva un riesgo para el mantenimiento en los planes de pensiones en todo el mundo.

Los sistemas de pensiones fueron creados en un contexto demográfico muy distinto al de nuestros días, y que enfrentaremos en los próximos cien años. Los primeros sistemas de pensiones se implementaron con una esperanza de vida al nacer que no superaba los 65 años de edad.

El sistema de pensiones español está en la cuerda floja, motivado por un envejecimiento de la población, un menor crecimiento de la natalidad y un aumento en la esperanza de vida de la población, por todas estas circunstancias, nos encontramos entre uno de los países con mayor esperanza de vida de la UE, situándonos en 80,6 años, 2,4 veces más alta que en el año 1919, y por otro, somos uno de los países con menores tasas de fertilidad, desviándonos del 2,1 que es la tasa mínima que garantiza el reemplazamiento de las generaciones, además, tampoco esperamos grandes cambios migratorios que pudieran compensar esta situación en el futuro.

La longevidad ha sido motivo de estudio en numerosos países, con el fin de rediseñar el sistema de pensiones, en la mayoría de los países occidentales han llevado adelante reformas para poder mitigar los numerosos efectos que este fenómeno nos está produciendo.

Este trabajo nos muestra la sustentabilidad financiera de una propuesta de reforma en el sistema de pensiones chileno, donde se refleja la separación del sistema de pensiones en Chile en dos etapas, por un lado “tercera edad” donde se establece un sistema de capitalización individual y, por otro “cuarta edad” donde se financia a través de un sistema de reparto, de esta forma se cumplen dos objetivos importantes, primero forzar y crear cultura hacia el ahorro para aquellas personas que estén en la tercera edad, y por otro lado, mutualizar el riesgo de longevidad para quienes alcancen la etapa de la cuarta edad.

En España, sin duda, estamos ante uno de los temas con más debate en las calles de nuestro país, en el trabajo diario de muchos de nosotros, así como en muchas reuniones.

Estoy segura que la lectura analítica de este documento, pueda colaborar y contribuir para que todos tengamos un futuro mejor, tanto trabajadores como pensionistas, y a que el existente pacto entre generaciones tan importante para nuestro país se continúe renovando.

4. OBJETIVOS DEL TRABAJO

El objeto de este trabajo fin de máster es el estudio del sistema de pensiones en España, y proponer una reforma con el fin de garantizar en el futuro la sostenibilidad del Estado del Bienestar.

El trabajo se ha dividido en tres bloques: En el primer apartado se detallan las principales variables demográficas, el problema de la transición demográfica y su impacto en el sistema de pensiones. En el segundo apartado se explica cómo gestionan el riesgo de longevidad en Chile y su propuesta. Y, el último apartado se centra en las principales reformas propuestas para implantar en España hacia un sistema de pensiones sostenible.

Las medidas establecidas para combatirlo están siendo variadas, pero la propuesta de este trabajo es conseguir la implementación del Pilar I y II, es decir, el ahorro a través de las empresas e individualmente. Además, son sistemas recomendados por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y de la Unión Europea (UE).

Conseguir caminar por la senda más directa hacia un sistema de pensiones más equitativo y eficiente para España, y proponer al igual que en el sistema chileno dividir el sistema en dos etapas, que en el presente documento estudiaremos.

5. EL IMPACTO DE LA TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA

Para entender cómo funciona el sistema de pensiones es necesario analizar las principales variables demográficas, para así poder valorar el impacto que estas pueden tener en la sociedad cotizante como en la población en edad de jubilación.

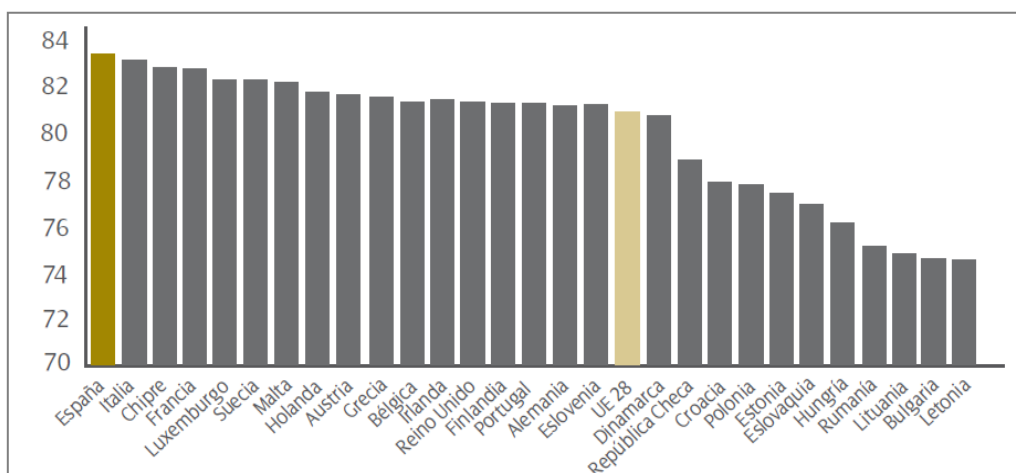
5.1 ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y TASAS DE FERTILIDAD

Los países desarrollados se encuentran en un continuo envejecimiento de la población, este dato tiene que ser estudiado a la hora de planificar las presentes y futuras variaciones en las políticas de previsión social.

España, actualmente presenta este proceso de cambio demográfico, que supondrá en los próximos años una transformación en la estructura poblacional, por tanto, hay que replantearse la configuración del Estado del Bienestar principalmente el sistema de pensiones.

Existen numerosas causas de envejecimiento de una sociedad, pero quiero hacer constancia que en España las principales son: las menores tasas de fertilidad, junto con los incrementos en la esperanza de vida de la población de mayor edad, como podemos observar en el gráfico presentamos la esperanza de vida más alta de los países de la UE (ver figura 1), y por otro lado, tenemos unas de las tasas de natalidad más bajas, seguidos de países como Polonia, Chipre, Grecia y Portugal.

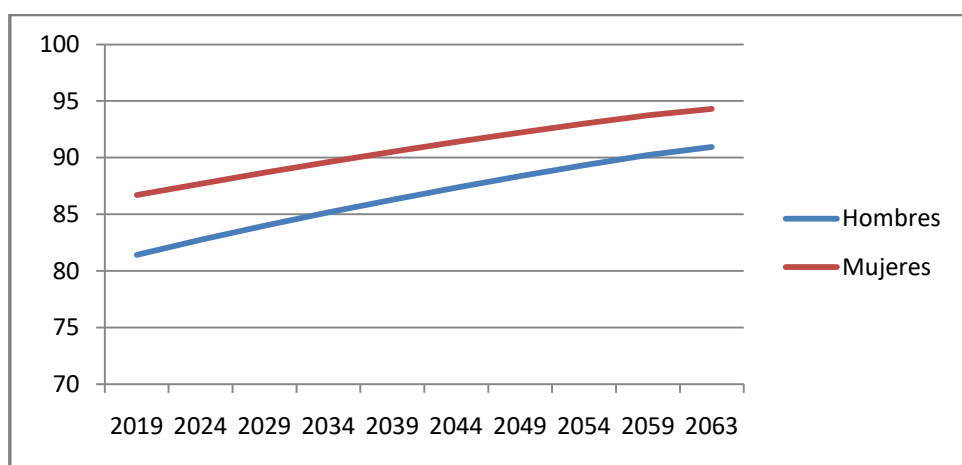
Figura 1. ESPERANZA DE VIDA AL NACER



Fuente: Eurostat

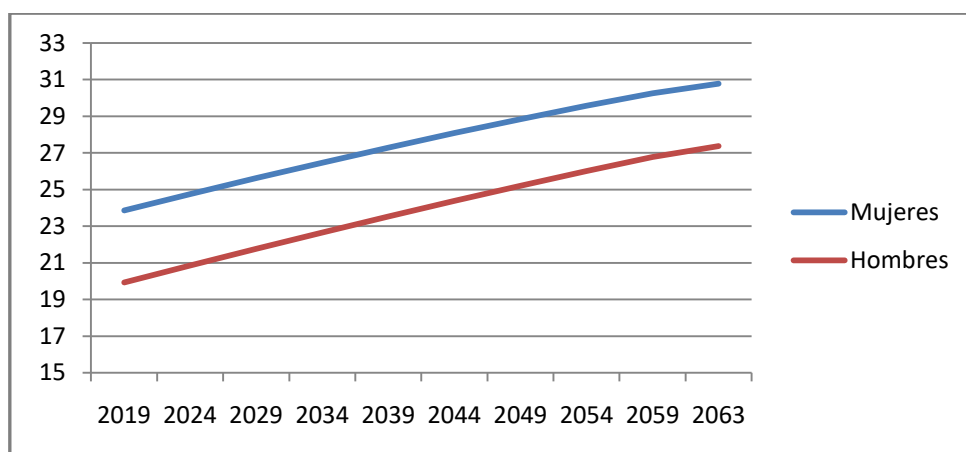
Según observamos en los gráficos (ver figura 2 y 3), la esperanza de vida al nacer llegará a los 84,0 años en los varones y los 88,7 en las mujeres en el año 2029, esto nos supondría ganar un 4,0 y 3,0 años, respectivamente a los valores actuales. Si seguimos por la línea actual, en el 2064 la esperanza de vida de los hombres alcanzaría los 91 años y la de las mujeres casi los 95. De la misma manera, una mujer que alcanzase la edad de 65 años en 2064 viviría en promedio otros 30,8 años más (27,4 en los hombres), frente a los 22,9 años de supervivencia actuales (19,0 para los hombres).

Figura 2. ESPERANZA DE VIDA AL NACER



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

Figura 3. ESPERANZA DE VIDA A LOS 65 AÑOS



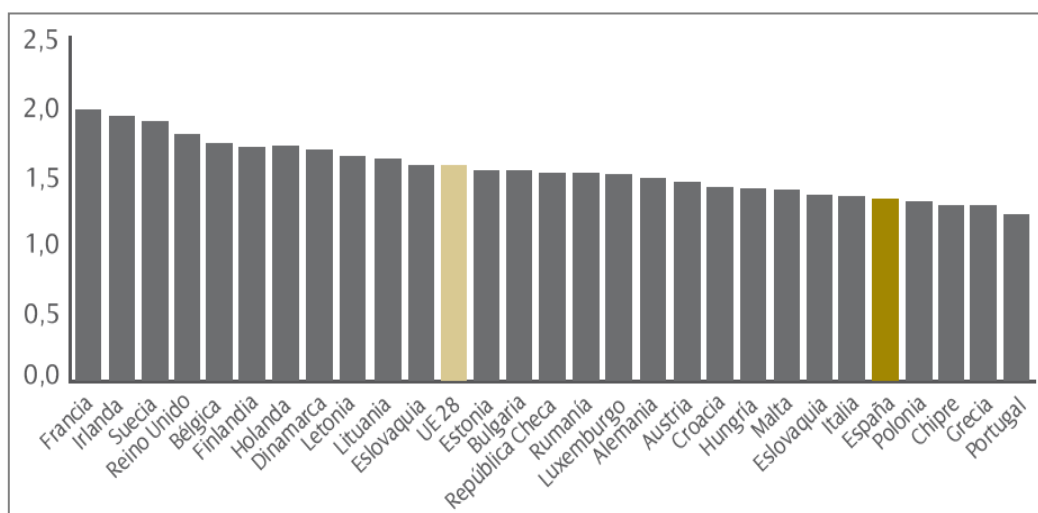
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

Europa está envejeciendo, actualmente contamos con una tasa de fecundidad que no alcanza para cubrir la población, es la población inmigrante la que sostiene estos datos.

Ninguno de los países que componen la UE tiene una tasa de fecundidad de al menos 2,1, dato mínimo para poder reponer la población.

La tasa de fecundidad en Europa en el año 2016, fue de una media de 1,60. Francia es el país que tiene la tasa más elevada con un 1,92 y España la más baja con un 1,34 (ver figura 4).

Figura 4. TASA DE FERTILIDAD.



Fuente: Eurostat

5.2 MOVIMIENTOS MIGRATORIOS EN ESPAÑA

En los últimos años hemos visto como numerosas personas de otros países han venido a España para quedarse, alterando significativamente la demografía y economía de nuestro país.

La inmigración afecta directamente al gasto de las pensiones, y ha cambiado la demografía entre grupos de edad de 15 y 64 años, en este rango la población española ha crecido, y además la edad media en esta cohorte ha disminuido, afectando principalmente a la fecundidad.

La llegada de inmigrantes ayuda a que la población española esté aumentando su tasa de natalidad, aunque en porcentajes inferiores a otros países europeos, por otro lado, también se ve afectada la tasa de dependencia que ahora tiende a caer.

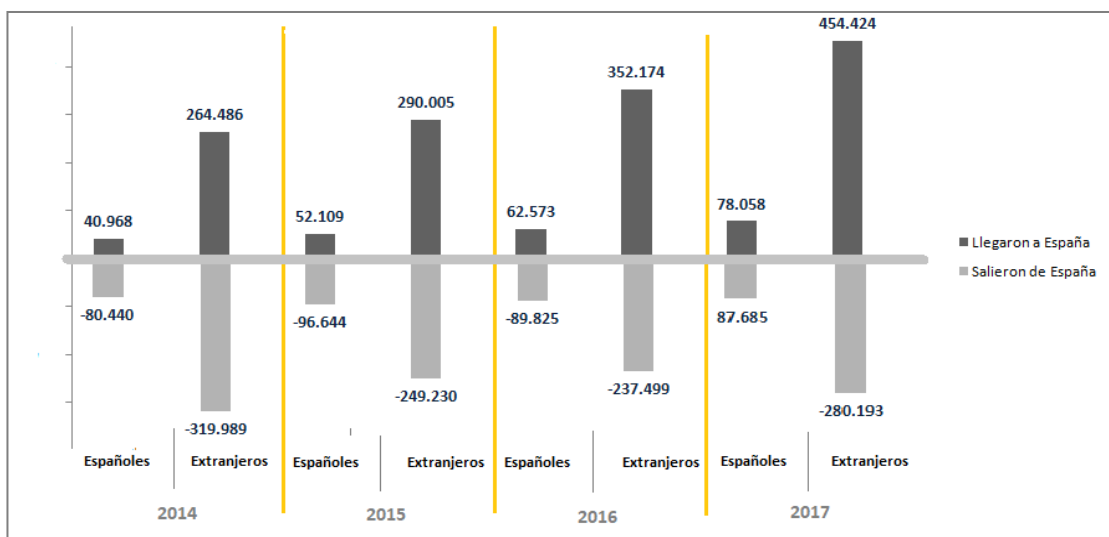
La vía migratoria está colaborando para sustentar el sistema de pensiones, y puede que lo siga haciendo en los próximos años, hasta que los propios inmigrantes lleguen a edades avanzadas para jubilarse.

Según el gráfico (ver figura 5) a consecuencia de este comportamiento migratorio, el número de habitantes extranjeros aumenta situándose en el 9,8 %, a principios de los años de crisis 2009 y 2010, llegó alcanzar un máximo del 11,6%.

Si hacemos un análisis por nacionalidad en el año 2017, las poblaciones que más aumentan son la venezolana con un 44,2%, seguida de colombiana 15,7% e italiana 8,8%, por otro lado, los mayores descensos son de ecuatorianos con un 3,3% y británicos 2,6%.

Los destinos más usuales de los emigrantes españoles son Reino Unido, Francia y EEUU, en el año 2017 tan sólo se dirigieron al Reino Unido un 23,3% menos que en 2016.

Figura 5. EVOLUCIÓN DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS (2017)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

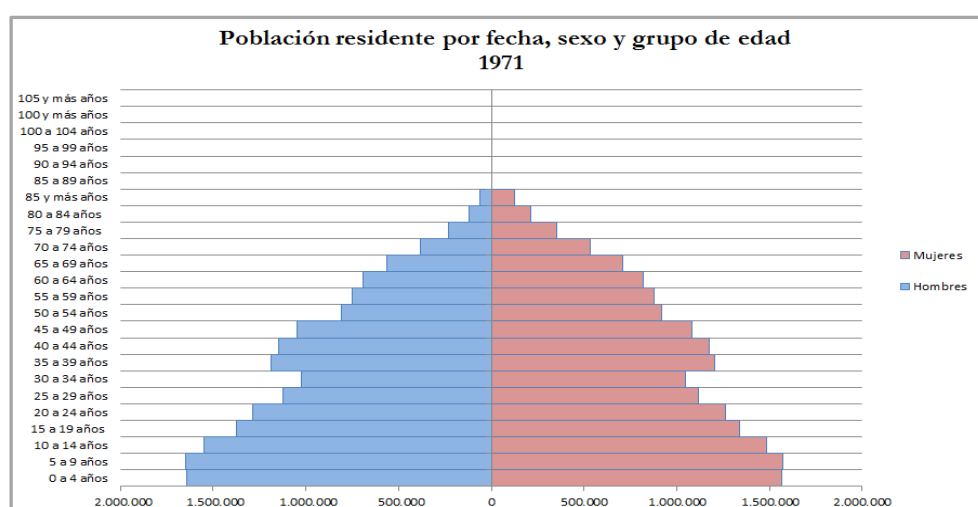
5.3 EL PROBLEMA DE LA TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA EN ESPAÑA

La pirámide poblacional representa el número de habitantes en un país, por edades y en momentos puntuales del tiempo, en 1971 en España se evidencia, un decrecimiento de la población conforme aumenta los años de las personas, este descenso está muy pronunciado a partir de los 65 años de edad, con unos ratios de población activa 60,85%, notablemente superiores a los de las personas en edad de recibir prestación de jubilación 9,67%.

En el siguiente gráfico (ver figura 6) podemos observar la estructura poblacional previa a la transición demográfica estaba caracterizada por una amplia base de nacimientos mientras que la tasa de mortalidad seguía disminuyendo.

En 1971 en España contábamos con una densidad de población de 34 millones de personas, donde un 48,9% eran hombres y un 51,1% mujeres. La base ancha de la pirámide está compuesta por los nacimientos de la generación del Baby boom¹, aunque en España este efecto se produjo más tarde por la Guerra Civil Española principalmente desde los años 50 hasta mediados de los años 70.

Figura 6. PIRAMIDE POBLACIONAL EN ESPAÑA 1971.



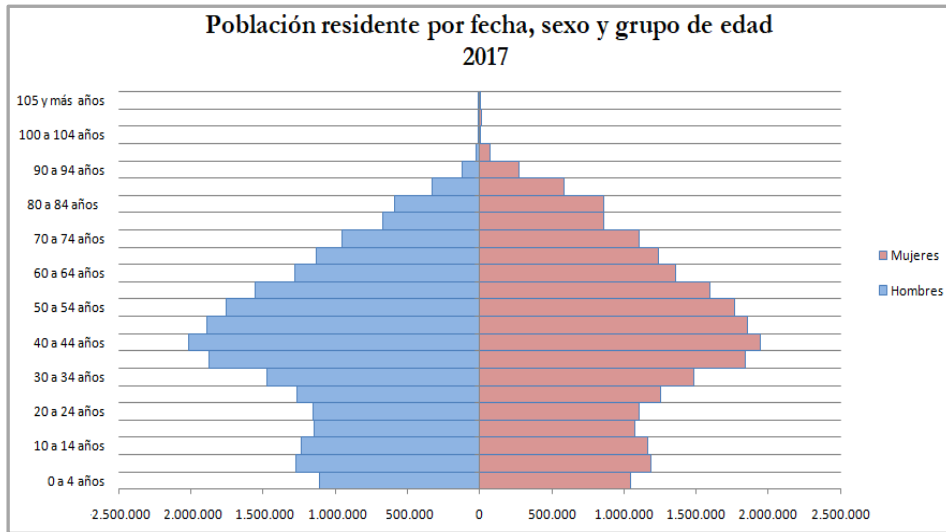
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

El crecimiento de la población se ha ido reduciendo paulatinamente, observamos como en el año 2017 (ver figura 7), el número de nacimientos disminuye en ambos géneros acercándonos a un millón entre los 0 a 4 años frente a más del millón y medio del año 1971.

Actualmente, nos encontramos con una pirámide donde la mayoría de la población está situada entre el rango de los 25 y los 59 años, no contando con una base infantil que si miramos al futuro pueda renovar y respaldar su jubilación y fallecimiento.

¹ Baby boom: término inglés que agrupa el aumento de natalidad que se produjo después de la Segunda Guerra Mundial entre 1946 y 1964.

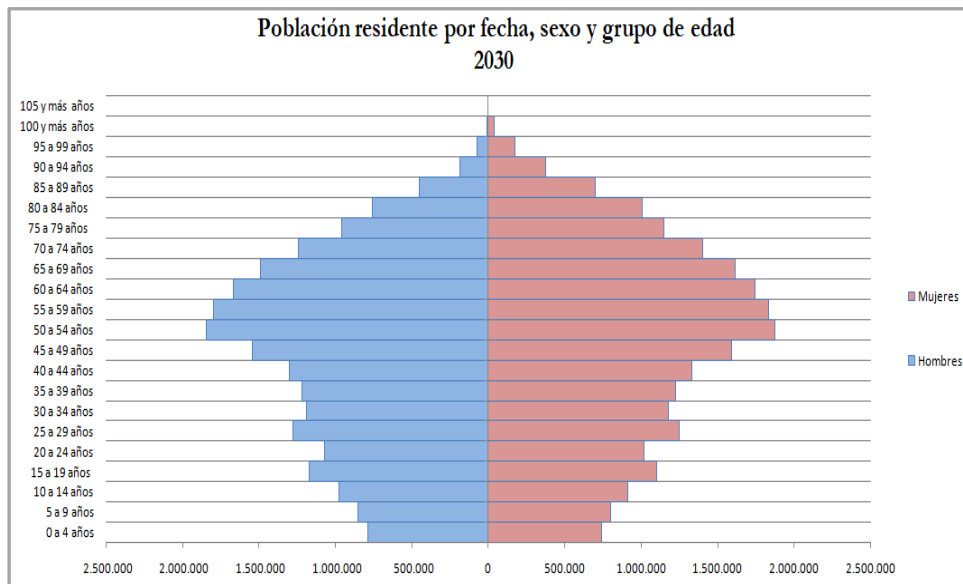
Figura 7. PIRAMIDE POBLACIONAL EN ESPAÑA 2017.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

El descenso del nivel de población en el año 2030 (ver figura 8), junto con el incremento de personas en edades avanzadas afectará directamente en el crecimiento económico. Una reducción en el número de habitantes supondrá una menor oferta laboral, un menor consumo agregado, y las necesidades de la población por invertir se verán mermadas, con todo ello, disminuirá el tamaño de la economía en su conjunto.

Figura 8. PIRAMIDE POBLACIONAL EN ESPAÑA 2030.

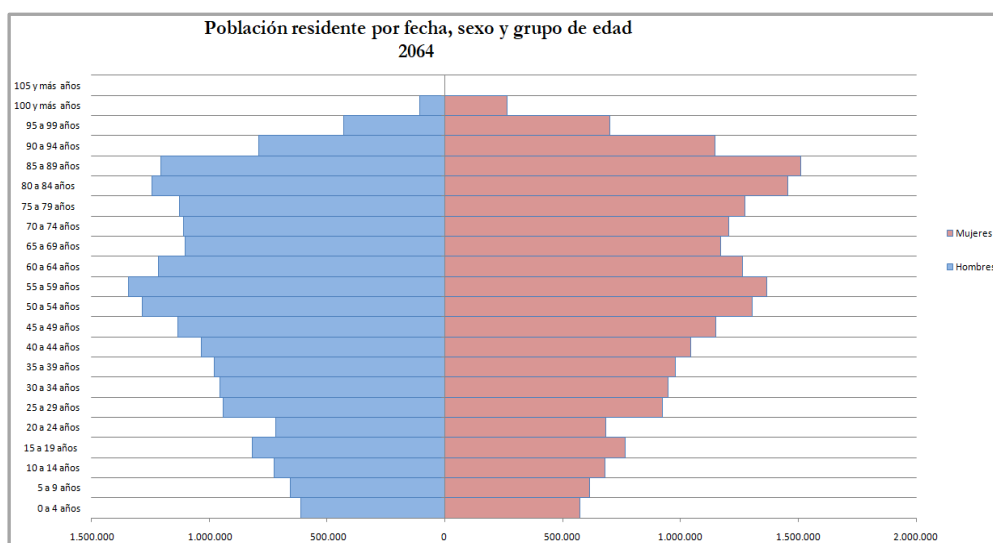


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

Como podemos observar en el año 2064 (ver figura 9), se acentuara de forma importante lo comentado anteriormente, el envejecimiento de la población implicará un

cambio de las características de la economía al tener diferentes grupos de edad, diferentes necesidades y capacidades productivas.

Figura 9. PIRAMIDE POBLACIONAL EN ESPAÑA 2064.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

Siendo racionales el ciclo de vida nos dice que las personas tienen el objetivo de tener un nivel estable de consumo durante toda su vida, de forma que se ahorra cuando estamos dentro de la edad activa y se gasta el ahorro a partir del momento de la jubilación, con el paso de los años la esperanza de vida será mayor lo que provocara a la sociedad a trabajar durante más tiempo, a invertir más en educación para desarrollar su capital humano y ahorrar más antes de la jubilación para financiar un periodo más largo de inactividad.

5.4 IMPACTO EN EL SISTEMA DE PENSIONES

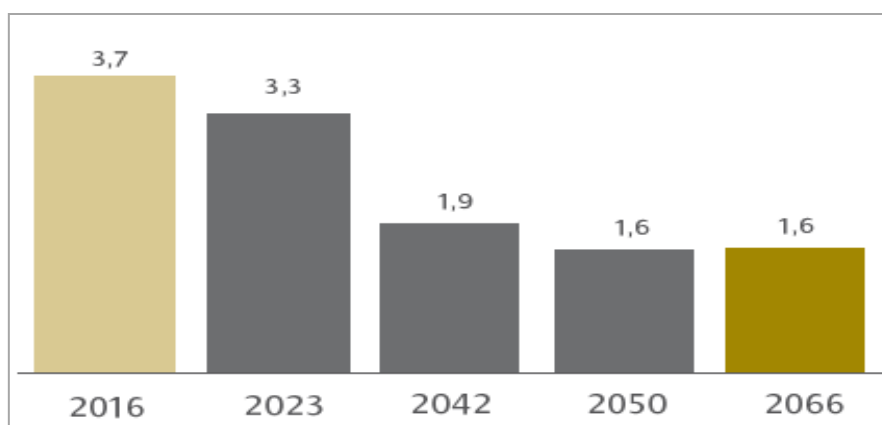
Un fenómeno muy positivo es el incremento de la esperanza de vida en España en 7,1 años desde 1975 hasta 2014, signo de mejora en el nivel de vida como en sus condiciones, esto implica tener que financiar más pensiones y durante más tiempo, por tanto, tenemos que adaptarnos a la nueva realidad social, que cada vez veremos datos más agravados y que implicaran medidas más restrictivas.

Entre los años 1958-1977 nuestro país registró las tasas de fertilidad más alta, fue la época del “Baby boom”, con una tasa media de fertilidad del 2,8; en nuestros días esta tasa se encuentra en el 1,3 sin indicios de que vaya cambiar mucho la situación en los próximos años.

En la actualidad esto está causando muchas reformas en los sistemas de pensiones por ejemplo, el incremento progresivo de la edad de jubilación y la adopción de medidas para el envejecimiento activo².

La tasa de dependencia, entendiendo por esta el ratio que mide la relación que hay entre las personas con edad de trabajar y aquellas en edad de jubilación, sufrirá una reducción significativa desde el 3,6 de 2016 al 1,6 que se espera que haya para el año 2066 (ver figura 10).

Figura 10: EVOLUCIÓN DE LA TASA DE DEPENDENCIA DEMOGRÁFICA.



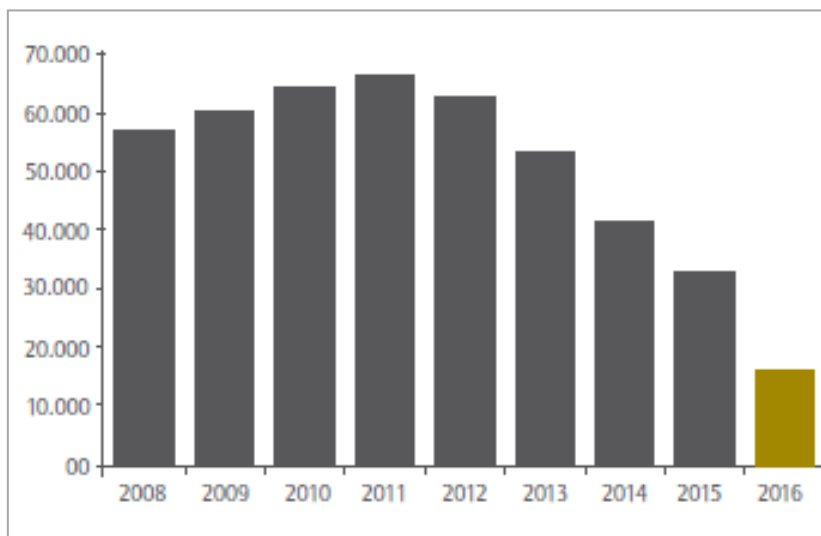
Fuente: Seguridad Social

En 1995 el Pacto de Toledo acordó la creación del Fondo de Reserva que se aprobó por Ley dos años más tarde en 1997.

Tradicionalmente, en España no existe cultura de ahorrar para la jubilación, de forma que cuando su vida laboral termina, dependen podríamos decir exclusivamente de la prestación pública, donde el Fondo de Reserva jugaba el papel principal, pero en nuestros días este fondo está casi vacío, los ahorros son insuficientes para afrontar las deudas que acumula la Seguridad Social. En 2016 hemos recurrido al fondo varias ocasiones, en el mes de julio para pagar las pensiones y las pagas extraordinarias y en diciembre para poder pagar la paga extra de navidad (ver figura 11).

² Envejecimiento activo: proceso para mejorar las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen.

Figura 11: EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL LOS RECURSOS ACUMULADOS EN EL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.



Fuente: Seguridad Social

Además, cuando llegue el momento que la generación del “Baby boom” proceda a jubilarse, ya que actualmente se encuentra activa y se calcula que se jubilara en el año 2023; hará que aumente aún más la inestabilidad del sistema de pensiones en nuestro país.

En resumen, nos encontramos cada vez más cerca de una pirámide poblacional invertida, donde tendremos que pagar más pensiones y durante un plazo de tiempo más largo con menos gente activa, hay que profundizar en el sistema de pensiones donde no cabe otra solución que reducir las prestaciones, es decir, el sistema público de pensiones se verá en la tesitura de no poder proporcionar unos ingresos suficientes que permitan a los jubilados poder disfrutar de una vida digna y con independencia económica, por todo ello, nuestras próximas generaciones tendrán que complementar esta prestación social con ahorros provenientes de sistemas privados.

Es de relevada importancia que las instituciones pongan en conocimiento de los ciudadanos todos estos datos que hemos analizado, para que todos seamos conscientes del problema que actualmente vivimos, y fomentar la previsión social complementaria como solución para disponer de una calidad de vida suficiente en la última etapa de supervivencia.

5.5 LAS PENSIONES EN ESPAÑA Y LOS PAISES DE LA OCDE

El sistema de pensiones en España, es en términos relativos uno de los más generosos de los países de la OCDE, a pesar de la sostenibilidad financiera y suficiencia. A partir de 2050, España será el segundo país más envejecido con Japón a la cabeza.

Todos los países miembros de esta organización, tienen en la actualidad pensiones de capitalización obligatoria o voluntaria, ya sean ocupacionales como individuales:

Países como Alemania, Canadá, EEUU, Japón, Rusia tienen sistemas ocupacionales de prestación definida voluntaria o por ejemplo Holanda que es obligatoria.

Otros países miembros como Australia, Chile, Dinamarca, Suecia tienen sistemas Ocupacionales contribución definida obligatoria o voluntaria como Alemania, Canadá, EEUU, Francia, Italia, Japón o Rusia.

España tiene un mix al igual que todos los países, pensiones de reparto públicas, planes de empleo y planes de pensiones personales, pero la principal diferencia con el resto de países es que las pensiones públicas, son la principal y diría única fuente de financiación para la etapa de la jubilación; esto solo ocurre en países como Austria, Francia y Grecia.

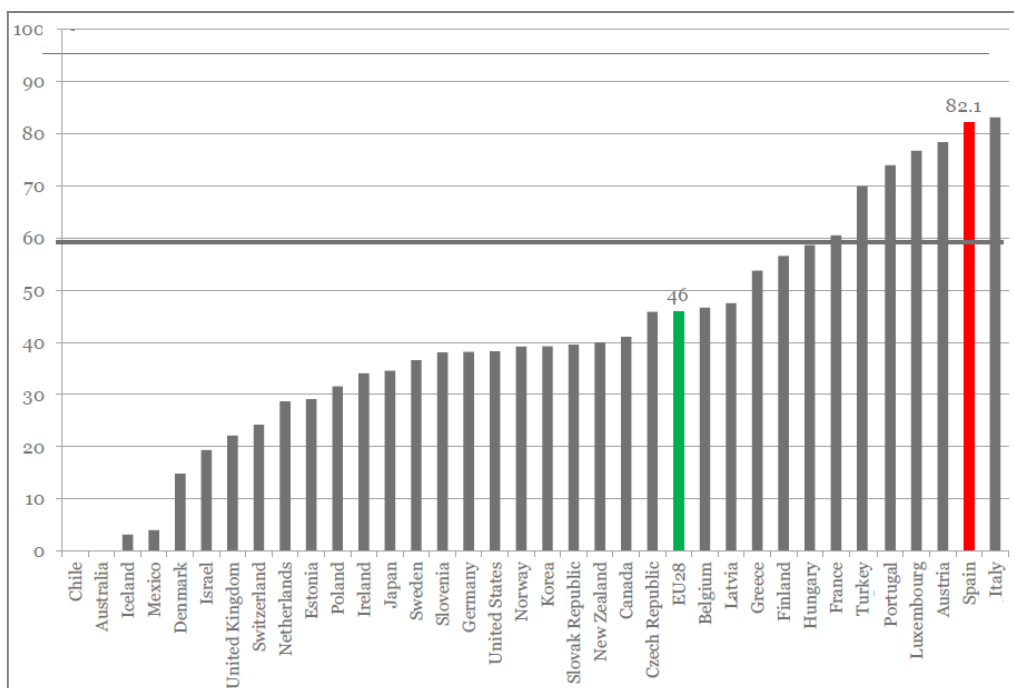
España cuenta con menos activos financiando la jubilación que otros países, las pensiones privadas no tienen peso a pesar de su temprana introducción en el año 1984, por el contrario Dinamarca y Suecia son los países que más activos tienen.

El sistema de pensiones en España cuenta con una tasa de sustitución o reemplazo ³ del 82,1% para un ciudadano que ha cumplido con sus períodos de cotización para poder jubilarse, esta es la cifra más alta de la OCDE.

España se encuentra también con valores superiores a Francia, Alemania y Suecia que están entre el 40 y 50% o Dinamarca, Holanda y Rusia que se encuentran en valores del 20 al 30% como podemos observar en gráfico (figura 12).

³ Tasa de reemplazo o de sustitución: es el porcentaje de ingresos en la jubilación, respecto a los ingresos previos como trabajadores en activo (salario).

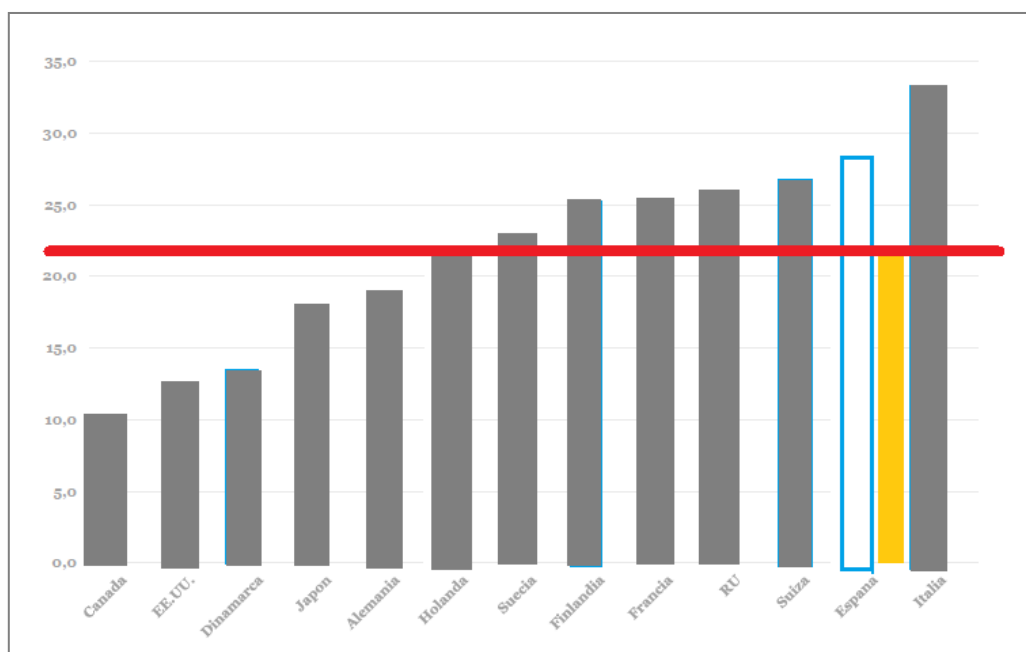
Figura 12: TASAS DE REEMPLAZO PENSIONES PÚBLICAS



Fuente: OCDE

La tasa de contribución del sistema español para poder financiar las pensiones futuras, no es mucho mayor que la de otros países que prometen unas pensiones menores, esto da lugar a importantes problemas de sostenibilidad (ver figura 13).

Figura 13: TASAS DE CONTRIBUCIONES



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la OCDE

5.6 ¿CAMBIAMOS NUESTRO MODELO DE SISTEMA DE PENSIONES?

En un sistema de pensiones como el caso español, donde el Gobierno grava las actividades de los trabajadores activos con la finalidad de pagar las pensiones de los jubilados, forzosamente los beneficios de la jubilación quedan vinculados al incremento de la fuerza laboral y al incremento de salarios reales por trabajador, es decir, la productividad.

Pero como hemos visto un sistema de reparto no ofrece garantías sobre la sostenibilidad del sistema de pensiones, por ello se está estudiando posibles alternativas para complementar el sistema de pensiones actual, desde una nueva reestructuración del sistema de reparto hasta una alternativa mixta como el caso Sueco o bien más completa como en Holanda o Chile.

Como sucede en Chile, en un sistema de capitalización (con un pilar solidario) los beneficios que obtiene el trabajador al jubilarse dependen de su propio trabajo y del funcionamiento de la economía que queda repercutido en los activos, lo que evita la intervención del gobierno obligando que el grupo de trabajadores activos financie los pensionistas.

Por otro lado, en Suecia tienen un sistema de reparto como el sistema de pensiones español, donde las contribuciones de hoy son las prestaciones de los retirados actuales. La diferencia más importante consiste en que cada persona activa tiene una cuenta individual donde va aportando, y estas tienen igual de importancia no afectando cuando se efectúen, en el caso español son las cotizaciones de los últimos años las que marcan la cuantía de la pensión. Además en Suecia, un 2,5% de las contribuciones se asignan a un fondo de pensiones privado a elegir entre todos los que hay en el mercado sueco.

6. ¿CÓMO GESTIONAN EL RIESGO DE LONGEVIDAD EN CHILE?

6.1 IMPACTO DE UN SISTEMA DE BENEFICIOS DEFINIDOS

Para las compañías aseguradoras un incremento en la esperanza de vida significa un mayor riesgo de solvencia, al ser la pensión que la persona recibe durante su vida mayor, esto provoca que los pasivos tengan que incrementarse.

Desde la perspectiva de los beneficiarios del sistema, cuando estén en edad de retiro, el mayor riesgo es una posible quiebra de la compañía, en este caso si tiene el plan a través de una empresa privada el estado garantiza la prestación aunque en unas condiciones menos optimas; por el contrario si el beneficiario tiene un programa estatal de pensiones, el riesgo de longevidad lo asume el estado.

A continuación enumero algunas de las consecuencias que en un sistema como el chileno de contribución definida tiene:

- El efecto que produce ser cada vez más longevos, es que nuestro ahorro debería financiarnos durante más años, y por tanto, el ahorro acumulado durante nuestra vida activa tiene que ser mayor.
- A la hora de calcular nuestra pensión se ven influidas por unas tablas de mortalidad, pero no sabemos con certeza los años de vida, conduciéndonos a una incertidumbre y un riesgo al ser muy complejo hacer una valoración del efecto de longevidad.
- Adquiriendo unas reservas técnicas en el pasado y un muy probable incremento en los años de vida, nos puede conllevar a posibles insolvencias de las compañías aseguradoras.
- Posible incremento de las garantías estatales al incrementarse la longevidad, lo que da lugar a poder solicitar la “previsión solidaria” al verse la pensión disminuida o en el caso de que la compañía de rentas vitalicias caiga en insolvencia y se tenga derecho entonces a la garantía estatal.

Finalmente, el aumento en los años de vida produce un efecto negativo en las pensiones tanto a las personas que ya están en edad de jubilación como a los futuros pensionistas. Además, las compañías responsables de las rentas vitalicias tienen que

afrontar posibles riesgos de solvencia, y por último, el Estado se verá obligado a incrementar sus pasivos contingentes.

6.2 INFORMACIÓN SOBRE RENTAS VITALICIAS Y PENSIÓN EN EL MOMENTO DE LA JUBILACIÓN

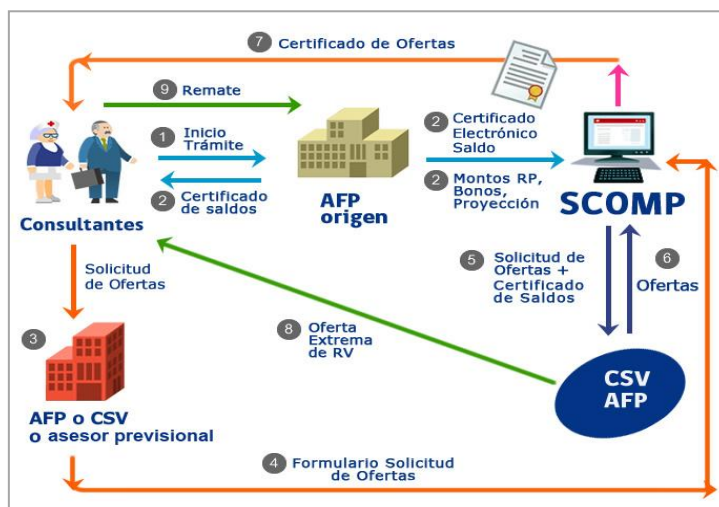
En el sistema chileno las personas pueden obtener información mediante el sistema de consultas y ofertas de estimaciones de pensión SCOMP (Sistema de Consulta y Oferta de Montos de Pensión), con el fin de garantizar transparencia y acceso a la información, seguridad y agilidad a la hora de optar por una modalidad de pensión, donde el uso de este sistema es obligatorio tanto para afiliados como beneficiarios.

Este sistema electrónico evita el fraude y los gastos de comercialización, incorpora certificados digitales otorgados por entidades especializadas, que guardan la confidencialidad e integridad de la información, por tanto, es un sistema donde los oferentes no conocen la identidad de las personas que solicitan un producto.

La evaluación de este sistema es positiva a pesar de los datos mostrados por Superintendencia de Valores y Seguros, ya que se han visto incrementadas las tasas de las rentas vitalicias y hay menos variación de precios entre las diferentes compañías.

La figura 14 muestra los pasos a seguir por un afiliado de una AFP (Administradora de Fondos de Pensiones) para optar a una pensión:

Figura 14: PASOS A SEGUIR PROGRAMA SCOMP



Fuente: Educa Portal de Educación Financiera.

6.3 LA FUNCIÓN DE SUPERVIVENCIA FUNDAMENTAL EN PENSIONES

El caso chileno desde el año 1985 hasta 2004 uso idénticas tablas de mortalidad (RV-85) para construir las provisiones técnicas, lo que condujo un retraso a la hora de estimar las probabilidades de supervivencia respecto de las reales, esto se ha corregido mediante ajustes y proyecciones dinámicas que minimizan los errores.

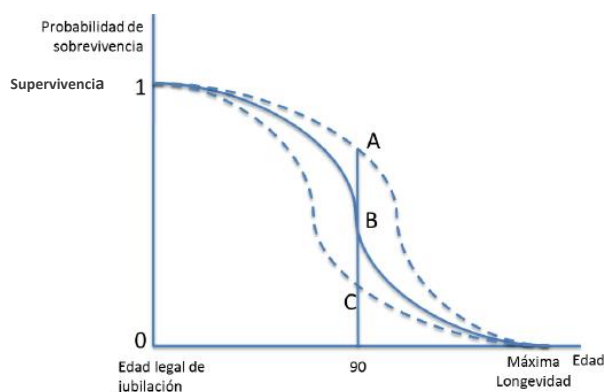
Estos errores tienen graves repercusiones en los proveedores de rentas vitalicias sobre la viabilidad de la empresa.

El aumento de la esperanza de vida es un dato muy positivo desde la perspectiva de los individuos, pero complicado desde de la perspectiva de las instituciones.

Para proporcionar rentas vitalicias, tenemos que tener en cuenta la probabilidad de que una persona esté viva en una determinada edad, ya que garantizar pensiones vitalicias subirá de forma significativa el precio correlacionado con la edad de la persona y el momento en el cual se adquiere este producto financiero.

El siguiente gráfico (ver figura 15) observamos como la probabilidad de supervivencia en edad de jubilación no tiene dispersión, y a medida que vamos avanzando en número de años después de la jubilación esta dispersión va aumentando, hasta encontrarnos en un punto máximo (punto B), donde a partir de aquí se centra y cae muy lentamente hasta que la probabilidad de supervivencia es nula.

Figura 15: PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA.



Fuente: Universidad de Chile. Departamento de Economía.

El punto B es el más óptimo de equilibrio competitivo, por tanto, es en el cual deberíamos valorar a la hora de calcular la posibilidad de supervivencia a una edad aproximada a los 90 años.

6.4 UNA PROPUESTA DE SEGURO PARA LA CUARTA EDAD

El actual sistema de pensiones chileno no distingue dos etapas:

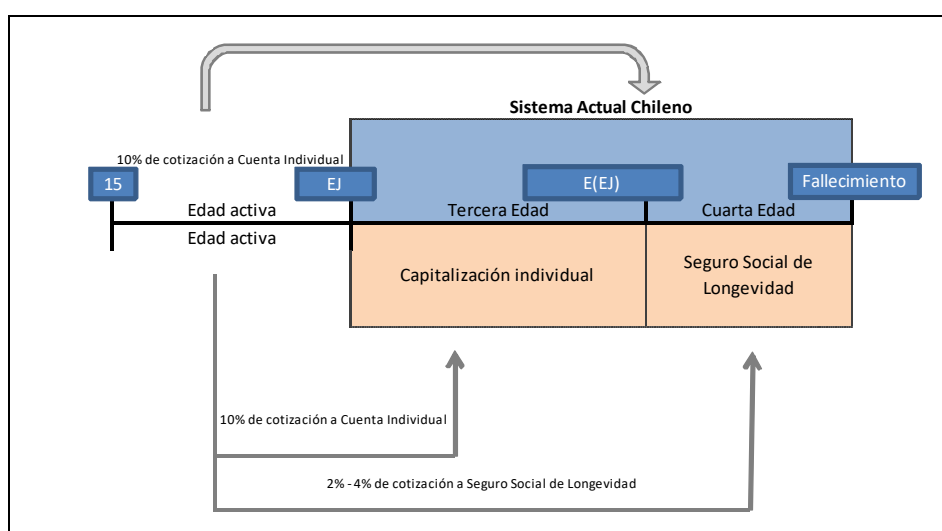
- Tercera edad que comienza con la jubilación (denominada EJ) y finaliza a la esperanza de vida a dicha edad (E(EJ)), y es donde las probabilidades de vivir muchos años es alta.
- Por otro lado, tenemos la Cuarta edad donde se encuentran personas con edad avanzada y donde la probabilidad de sobrevivencia converge a cero. Por su parte, esta etapa comienza cuando termina la tercera edad (E(EJ)).

Cuando la posibilidad de estar vivo es alta, nos encontramos en la tercera edad, la forma propuesta para financiar la pensión es mediante capitalización individual (ahorro), como muestra actualmente tienen una cotización obligatoria de un 10% de la base imponible.

Por el contrario, conforme nos vamos acercando a la cuarta edad, la forma óptima de financiar la jubilación es mediante un Seguro Social de Longevidad, donde se requeriría una prima adicional que veremos más adelante.

A continuación se muestra un gráfico (ver figura 16) que refleja como el actual sistema de pensiones chileno no distingue entre estas dos etapas, la propuesta se caracteriza principalmente porque diferencia de forma clara y detallada como financiar la tercera y cuarta edad.

Figura 16: SISTEMA ACTUAL CHILENO Y PROPUESTA.



Fuente: Elaboración propia.

6.5 CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL Y SEGURO SOCIAL DE LONGEVIDAD

Este documento describe como en el país chileno se establece un seguro social para que la cuarta edad se financie mientras las personas estén en activo, es decir, las primas reportadas por los trabajadores activos son los que financian las pensiones de esta última etapa, teniendo en cuenta un subsidio para la mujer eliminando diferencias de género que más adelante comentaremos.

Desde el punto de vista de una capitalización individual, puede suceder que aumente la esperanza de vida, y por tanto, una persona que haya cotizado un producto de seguro que te cercioraba recibir en la cuarta edad la misma pensión que en la tercera edad, ahora debido a la mejora en las tablas de mortalidad, el capital que tenga acumulado el individuo para comprar el seguro social de longevidad no sea suficiente para financiar la pensión que tenía comprometida con la entidad, esto ocasiona una pérdida del poder adquisitivo entre las dos etapas de la vida.

Bajo la perspectiva de un seguro social de supervivencia, ocurre lo mismo, pero aquí serían los trabajadores en activo los que no aportarían suficiente, siendo el objetivo financiar la pensión comprometida para las personas en la etapa de la cuarta edad, para ello una solución sería bajar la pensión a este grupo de individuos y estaríamos en el mismo caso que con la capitalización individual, pero el seguro social propone una alternativa que sería aumentar la prima a las personas que están trabajando para cumplir con las obligaciones pactadas.

En este último caso, sería el Estado quien debe analizar las ventajas e inconvenientes de aumentar las cotizaciones a los trabajadores activos o por el contrario, bajar el nivel de pensión comprometida.

Con la finalidad de protegerse frente a shock de longevidad, se crea una alternativa adicional de ajuste, mediante un procedimiento de transferencia de riesgos entre generaciones.

Un sistema de seguro social presenta algunas ventajas frente a un seguro privado para el Estado, y es que de esta forma puede llevar un seguimiento de la proporción de personas en grupos de tercera y cuarta edad, y así tener acceso a la máxima información para poder desarrollar políticas públicas para estos grupos de personas que hasta ahora manejaban exclusivamente las compañías privadas.

Finalmente, en los sistemas de reparto clásicos la renta que se paga es un porcentaje de los últimos salarios, bajo el sistema de pensiones propuesto la pensión de la tercera edad depende directamente del conjunto de aportaciones que has ido haciendo durante la vida laboral, es decir, sería un sistema de reparto de contribución definida.

6.6 TASA DE DEPENDENCIA DE LA CUARTA EDAD

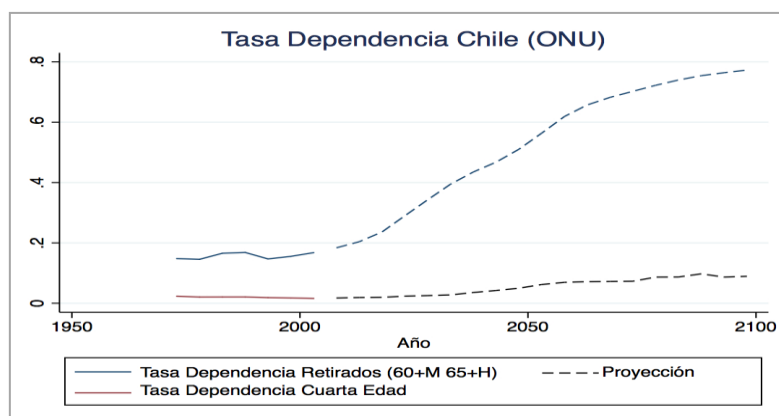
Denominados “Tasa de dependencia de la cuarta edad” a aquella población que se encuentre en esta etapa de la vida (no por todas las personas retiradas) sobre la población entre 20 años y la edad de jubilación; esta tasa calculada es más favorable que en un sistema de reparto clásico.

Para conocer que colectivo de personas forman parte de la última etapa de la vida, analizamos la esperanza de vida al momento de la jubilación, es decir, es una edad conceptual e ira evolucionando según avance la propia longevidad.

Según un sistema de reparto clásico la tasa de dependencia evolucionaria de un 24,53% en 2016 a un 65,3% en 2052, y según la propuesta chilena se mantendría hasta el año 2100 por debajo del 15%.

Este componente de ajuste automático de la edad, en la cual se pasa al seguro social de longevidad, tiene ventajas también para la economía política, ya que no es lo mismo retrasar la edad de jubilación que modificar la edad de entrada a la cuarta edad, que no supondría un cambio en la edad en la cual los individuos abandonan el mercado laboral.

Figura 17: EVOLUCIÓN TASA DE DEPENDENCIA RETIRADOS Y CUARTA EDAD ENTRE LOS AÑOS 1950-2100.



Fuente: Universidad de Chile. Departamento de Economía.

Como observamos en el gráfico (ver figura 17), la tasa de dependencia en la cuarta edad sigue una trayectoria estable con el paso de los años, motivado por el aumento continuo de la expectativa de la esperanza de vida a la edad de retiro.

6.7 PROPUESTAS AL SEGURO DE LONGEVIDAD

A continuación enumeramos como podemos poner en práctica esta propuesta a través de mecanismos sólidos y simplificando su ejecución:

6.7.1 Sistema de seguro solidario

Es un sistema de reparto basado en una aportación obligatoria realizada por los trabajadores en actividad, con lo cual se establece un fondo para las pensiones y jubilaciones de las personas retiradas.

Estas primas podrían ser transferidas al Tesoro Público, y que este sea el ente responsable de transferírselo a los beneficiarios, aunque se corre el riesgo “político”, ya que en horizontes a largo plazo, los beneficiarios de la cuarta edad pueden ser vulnerables a posibles debates o discusiones políticas que podrían desviar recursos inicialmente destinados a pensiones.

Este sistema de aportación mediante una “prima” se puede comparar con una tasa impositiva sobre los ingresos laborales.

6.7.2 Fondo de beneficio definido

Con la idea de proporcionar institucionalidad al sistema de la cuarta edad, se propone crear un fondo de beneficio definido para esta etapa que consolide las aportaciones.

Todas aquellas personas trabajadoras que perduren hasta la cuarta edad, tendrán su renta asegurada por medio de este fondo, que siempre estará formado por los trabajadores en activo.

A diferencia de la propuesta anterior, este sistema es más sólido, ya que este fondo es destinado exclusivamente para el pago de las pensiones.

6.7.3 Producto asegurador

En este último apartado, proponemos poner en práctica el seguro de longevidad, a través de una compañía de seguros, que garantiza los siguientes conceptos:

- Vigencia de las normas jurídicas para el sector asegurador, además de asegurar el cálculo de las provisiones y pasivos contingentes según las normas internacionales.
- Regirse por el reglamento para la inversión y seguir el código de buenas prácticas.
- Aplicar pautas mínimas de Control Interno para el buen Gobierno Corporativo.

Esta empresa de seguros podría ser gestionada por el Estado o puede ser externalizada a una empresa privada.

6.8 DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS

Con el objetivo de llegar a la cuarta edad y que los ciudadanos no pierdan poder adquisitivo, es decir, mantener el estándar de vida que llevan en la etapa laboral activa, y para conseguir ese anhelo, hay que conseguir unos ingresos similares a los obtenidos en la tercera edad.

Para poner en conocimiento este seguro social de longevidad, se crea una renta vitalicia según la esperanza de vida en el momento de la jubilación (E(EJ)).

A continuación enumeramos dos alternativas para poner en práctica este seguro:

- A través de la compañía de seguros privada exclusivamente, donde puede existir el inconveniente de estar indebidamente influenciados el Estado y la compañía privada por el mismo interés de gestionar el riesgo de longevidad, motivado principalmente porque un incremento en la probabilidad de la esperanza de vida repercutirá directamente en la solvencia del Estado.
- O por otro lado, una combinación entre Estado y compañía de seguros privada, de esta forma por medio de un ente externo se pueden calcular las posibilidades de supervivencia y sirve como medida disciplinar de mercado para el Estado.

Aprovechando que una compañía privada ya tiene la función de pagar la pensión de la tercera edad, se podría utilizar este recurso para pagar el complemento restante de la cuarta edad, de esta forma el Estado se ahorra costes de instalaciones, personal, etc.

El proceso a seguir es que el Estado transfiera los fondos individuales a una renta vitalicia, esto se hace a través de una liberación mensual de estas cuentas.

6.9 COMO PUEDEN BENEFICIARSE LOS PENSIONISTAS DEL SISTEMA PROPUESTO

6.9.1 Los pensionistas de hoy

Los pensionistas actuales podrían volver a contratar una póliza de renta vitalicia, los tomadores estarían dispuestos ya que tendrían una mayor pensión que la actual, desde el punto de vista de las compañías de seguros privadas, también se verían beneficiadas porque les afectarían menos los riesgos de la cola tóxica.

Una característica que tenemos que estudiar es el tipo de pensión que estos ciudadanos eligieron cuando se jubilaron, ya sea una Jubilación Programada o una Renta Vitalicia:

- **Jubilación Programada:** es una cuenta individual protegida por la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP), aquí se depositan los ahorros y se irán liberando de forma escalonada hasta que se liquiden.

En esta modalidad el ciudadano dispone de un fondo y solo habría que recalcular de nuevo la pensión.

- **Renta Vitalicia:** Realizando un prima inicial, se mantiene una pensión estable a lo largo de la vida, donde se revalorizan los ahorros según la inflación y hasta el fallecimiento del tomador.

En esta modalidad adaptarse a la propuesta es algo más complejo porque existe un contrato bilateral, por lo tanto, el primer inconveniente es volver a negociar el contrato para que la compañía privada solo financie una renta temporal hasta entrar en la etapa de la cuarta edad.

Como solución para este conjunto de ciudadanos que tienen una Renta Vitalicia, sería incrementarles la pensión en la misma proporción que a los futuros jubilados, es decir, a través de la compañía de seguros, una porción de la prima abonada en la edad activa se podría emplear para financiar el aumento de la pensión anteriormente comentada.

6.9.2 Los pensionistas de ayer

Entramos en un debate motivado por la transferencia de generaciones pasadas al seguro social de longevidad, este grupo de personas no habrían contribuido, pero a la vez si percibirán los beneficios obtenidos en el mismo.

La razón por la que deben estar dentro de este sistema y tener ese beneficio, es porque ellos vivieron épocas de fuertes crisis que tuvieron una importante repercusión económica y de desempleo durante largos años, esto justifico que no pudieran cotizar mucho más, lo que propino una pensión inferior a la esperada.

6.10 BRECHA DE GÉNERO EN MATERIA DE PENSIONES

Para calcular las pensiones se utiliza como base de la proyección, la esperanza de vida entre los distintos sexos, usando tablas de mortalidad para elaborar el factor de anualidad.

Esto tiene unas implicaciones dado que a mayor esperanza de vida obtenemos un mayor factor de anualidad, por lo tanto, el beneficio que obtendrá la mujer será menor, ya que tienen mayor esperanza de vida que los hombres.

Siguiendo este estudio, el trabajar con tablas de mortalidad distinguiendo entre hombres y mujeres para calcular las futuras pensiones, es un hecho que afecta las brechas de género⁴.

Observando, las nuevas tablas de mortalidad que rigen desde el 1 de julio 2016, la esperanza de vida a la edad de retiro de los hombres asciende a 85,24 años, llegando a los 25,24 años; en el caso de las mujeres es de 30,31 años, alcanzando los 90,31 años.

⁴ El pasado sistema de reparto no tenía en consideración la esperanza de vida para el cálculo del beneficio obtenido por el ciudadano, por tanto, este factor no perjudicaba a las mujeres.

Para dar solución al problema existente, se evaluara un escenario posible donde el aumento de pensión con edad de truncamiento⁵ de las tablas de mortalidad, este separado entre hombres y mujeres, y otro posible escenario donde la edad de truncamiento sea la esperanza de vida a la edad de retiro del sexo masculino, con el fin de conseguir una transferencia entre los grupos que integran la sociedad hacia la mujer, para poder disminuir esta brecha de pensiones.

6.11 PERSONAS CON MAYORES INGRESOS VS MENORES

Aquellas personas que obtienen mayores ingresos tienden a vivir durante más tiempo que las personas que reciben menos ingresos, por tanto, percibirán el seguro social de longevidad durante más tiempo, es decir, se trataría de un sistema regresivo.

Pero hay que pararse a analizar que este colectivo de personas, cotizan muy por encima de los sectores de rentas inferiores, por tanto, puede que esté seguro sea más intenso para los colectivos con rentas superiores, pero también son los que más aportan durante la vida activa.

Con la finalidad de equilibrar el sistema, se pueden hacer modificaciones para que la recaudación sea más progresiva, en forma de ejemplo, para la última etapa de la vida la cotización puede diferenciarse por nivel de ingresos, así aquellos trabajadores con empleos cualificados y salarios más altos pagarían mayores primas que aquellos que tengan trabajos menos cualificados

6.12 CONCLUSIONES A LA PROPUESTA DE LA CUARTA EDAD

Este punto propone dar una solución al riesgo de la longevidad, para ello se distinguen dos etapas: la tercera edad donde la probabilidad de sobrevivir es alta, el objetivo es financiarlo mediante una capitalización individual (ahorro), mientras que la cuarta edad se propone que sea financiada a través de un seguro social de longevidad institucionalizado bajo una empresa de seguros, la cual recibirá primas de los trabajadores en ese momento en activo y dando cobertura aquellos ciudadanos en edades avanzadas.

⁵ Edad de truncamiento: edad a la entrada del estudio.

Para ello tendríamos que volver a calcular y estimar las pensiones actuales y próximas, según los estudios supondrían un acrecentamiento de las pensiones entre un 20% y 30%, por tanto, la prima a pagar sería en torno al 2% a 4% del salario.

Esta propuesta de suma importancia a la edad en la cual los individuos pasan de una etapa a otra, de la tercera edad a la cuarta edad, es un concepto “la esperanza de vida al momento del retiro”, otorgando a la propuesta una evaluación económica y sostenibilidad financiera, institucional y social, que no lo aporta el sistema de reparto tradicional, integrando al sistema de pensiones chileno de forma productiva un concepto solidario que hoy no tiene.

7. ESPAÑA ANTE EL RETO DE LA LONGEVIDAD

7.1 PRINCIPALES REFORMAS HACIA UN SISTEMA DE PENSIONES SOSTENIBLE

Como venimos comentando en capítulos anteriores, existen dos conceptos importantes que ponen en peligro la sostenibilidad del futuro de las pensiones en España, estos son el déficit en Seguridad Social junto con una población cada vez más envejecida.

En las últimas negociaciones sobre los Presupuestos Generales del Estado, con el objetivo de cumplir con el compromiso de garantizar el pilar del Estado del Bienestar en nuestro país, esta legislatura se está trabajando desde la Comisión del Pacto de Toledo para proponer unas recomendaciones para que este sistema sea más eficaz y ecuánime.

Para esta negociación se ha remitido a años anteriores, volviendo actualizar las pensiones con la inflación para los años 2018 y 2019, y posponiendo la puesta en vigor del Factor de Sostenibilidad hasta el 2023. Según el Índice de Revaloraciones de las Pensiones (IRP), las pensiones tan solo podrían incrementarse en un 0,25% en 2018, sin contar con ingresos extras que cubriesen el déficit, que para el pasado año 2017 alzo hasta 19mil millones de euros.

Esta decisión tomada pone en peligro la sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones en un futuro, al no venir acompañada este decreto por un aumento en las partidas de ingresos o disminución en algunos componentes del gasto.

El Índice de Revalorización de las Pensiones, es una herramienta de restricción del sistema presupuestario para encontrar posibles soluciones. La norma está exigiendo que para revalorizar las pensiones debe ir ligado a la aportación de recursos adicionales o por el contrario, contención del gasto para nuevas pensiones, siempre con el objetivo que nuestro sistema de pensiones sea sostenible en un futuro cercano.

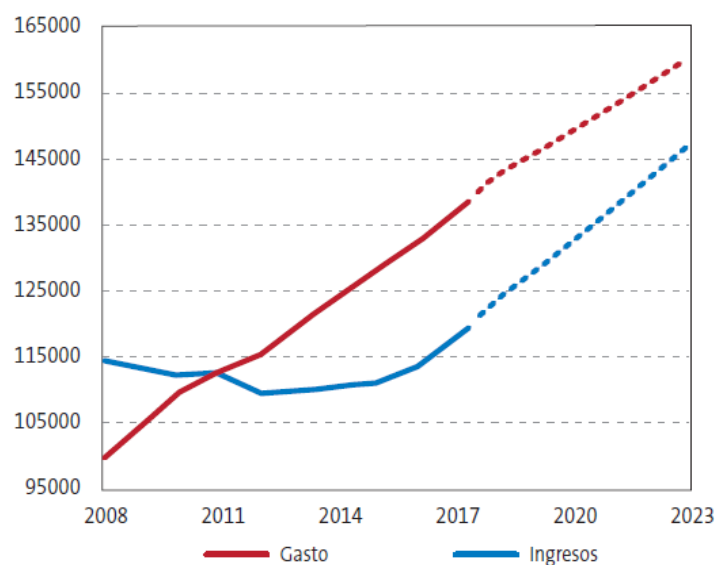
Numerosas veces nos preguntamos, como hemos podido llegar a este déficit, y la respuesta es principalmente porque las pensiones iniciales de nuevas altas del sistema son mayores a lo cotizado. Esto no supuso un problema, ya que se retiraban trabajadores de generaciones no muy cuantiosas y se incorporan al mercado laboral la generación del Baby boom, además entre los años 1994 y 2007 se incorporaron al mercado laboral millones de inmigrantes, por estas dos razones fundamentalmente en

el año 2008, se alcanzó un máximo histórico en recaudación en cotizaciones sociales. A través de estos factores, la tasa de dependencia paso de 0,56 a 0,43 entre los años 1995 a 2007, los siguientes años fueron caracterizados por una importante crisis económica que redujo un 17% el número de personas afiliadas, dando lugar a un aumento en la tasa de dependencia a 0,56.

Actualmente, el porcentaje de número de personas afiliadas se encuentra a un 1,18% de su máximo, superando la barrera de 19 millones de ocupados por primera vez desde 2008.

Por otro lado, el gasto en pensiones continuó acrecentando desde principios de la crisis a un 3,9% anual, con todo ello hemos conseguido abrir una grieta que será muy complicada de cerrar a corto o medio plazo, aun teniendo en cuenta los ingresos que están previstos hasta el año 2023 (ver figura 18).

Figura 18: INGRESOS Y GASTOS DEL SISTEMA DE PENSIONES 2008- 2023, CONSISTENTES CON IRP.



Fuente: Devesa, Doménech y Meneu (2018) en base a MINECO, MEYSS y AIRef.

Para evitar no cumplir con los compromisos sociales, la reforma efectuada en 2013 introdujo unos pautas a seguir para poder sostener el sistema de pensiones, el primer paso ha sido introducir el Factor de Sostenibilidad para controlar el aumento del déficit en un largo plazo, motivado por el crecimiento de la esperanza de vida, se efectúa una corrección a la baja de la pensión inicial en la misma proporción a ese aumento. De esta forma, se garantiza la equidad entre distintas generaciones que hayan cotizado lo

mismo y perciban la misma cuantía total de pensión, aunque las esperanzas de vida sean diferentes en el momento de retirarse.

Como hemos comentado al inicio de este punto, la pospuesta entrada en vigor del Factor de Sostenibilidad hasta 2023 tiene dos inconvenientes, el primero el tiempo que deje de aplicarse no paraliza que el gasto siga creciendo como crece la esperanza de vida, y segundo nadie nos garantiza que en el próximo año 2023 no vuelva a suceder lo mismo, poniendo en peligro la credibilidad de la puesta en marcha de las reformas, así como la gestión y control de las cuentas públicas del estado.

Otro de las novedades que introdujo la reforma de 2013, es la aprobación del Índice de Revalorización de las Pensiones (IRP), produciendo un cambio importante al cambiar el sistema de revalorizaciones de las pensiones públicas en España, permitiendo ajustar los gastos a los ingresos del sistema pausadamente, así como aportando información sobre la salud financiera del sistema una vez corregida con el ciclo económico, siendo este un indicador mucho más realista que por ejemplo, las cotizaciones o el número de afiliados como tradicionalmente.

Su principal objetivo es impedir revalorizar las pensiones existiendo un déficit estructural, sin antes a ver adoptado algunas medidas que compensen, estamos ante una redistribución intergeneracional de las más altas de Europa, además de ser uno de los países con un grado de generosidad mayor que el resto de países de la Unión Europea.

España necesitará 27 millones de afiliados a la Seguridad Social en el año 2050, para que el sistema pueda sostener a 15 millones de futuros pensionistas, en la actualidad, según los datos de la OCDE “la pensión inicial media en España está en el 72,3% del último salario frente a la UE que se encuentra al 45,9%”. Por otro lado, la Comisión Europea refleja que la pensión media de retiro sobre el salario medio en nuestro país es 65,4 en el año 2013, siendo la segunda más alta de la UE, después de países como Chipre, y por encima de la media europea que se encuentra al 45,5%.

Es necesario y de relevada importancia incrementar el número de empleados, la productividad, y con ello los salarios, para poder hacer frente a los cambios sin que suponga una carga adicional a la sociedad.

A continuación, vamos a enumerar algunas de las posibles soluciones para hacer frente al problema de la cuarta edad en España (figura 19):

- Una posible solución sería mantener un aumento de la tasa de reemplazo, (perdiendo poder adquisitivo aquellas personas que se retiren), para poner en marcha el IRP pero sin tener ingresos complementarios, excepto para las pensiones mínimas que si se protegería el poder adquisitivo. Además, tendríamos que mantener las pensiones iniciales por la misma cuantía hasta que mejoren la situación.

Esta solución nos garantiza que no habrá subidas fiscales en los contribuyentes, ya que correrán a cargo de los pensionistas.

Con las últimas comunicaciones esta alternativa se anula, ya que se van a volver a revalorizar las pensiones con la inflación.

- La segunda alternativa que se propone es tener una tasa de reemplazo elevada y proteger de las pensiones iniciales el poder adquisitivo, de esta forma, se traspasarían los riesgos de longevidad y financieros a los actuales y futuros contribuyentes.

A diferencia también de la opción anterior, en esta alternativa el IRP si se aplicaría para estudiar una posible subida de las pensiones igual a la inflación, pero según las últimas informaciones de la Comisión Europea, si los contribuyentes sufriesen el posible aumento de la tasa de dependencia, las cotizaciones pasarían del 28,3% al 40,8%, por tanto, la brecha intergeneracional incrementaría, esta decisión conllevaría unos riesgos fiscales principalmente, además de efectos negativos en factores tan importantes como el empleo, la productividad y las inversiones. Un ejemplo de ello es Grecia que con una tasa de sustitución como la española en años anteriores a la crisis, aplico esta opción hasta que la sociedad no pudo aguantar la presión fiscal, y dirigiendo el problema a un recorte importante en las pensiones.

- Por última opción se propone incorporar cuentas nocionales, donde el sistema continuo siendo estatal, progresivo y de reparto, en países como Suecia ya está en marcha.

Las cotizaciones de las personas afiliadas, se introducen en una cuenta individual que va generando derechos para una pensión en el futuro, siendo más transparente y sencillo de entender la correlación que hay entre lo que se cotiza y la pensión. De esta forma se crea la cultura de ahorro en los más

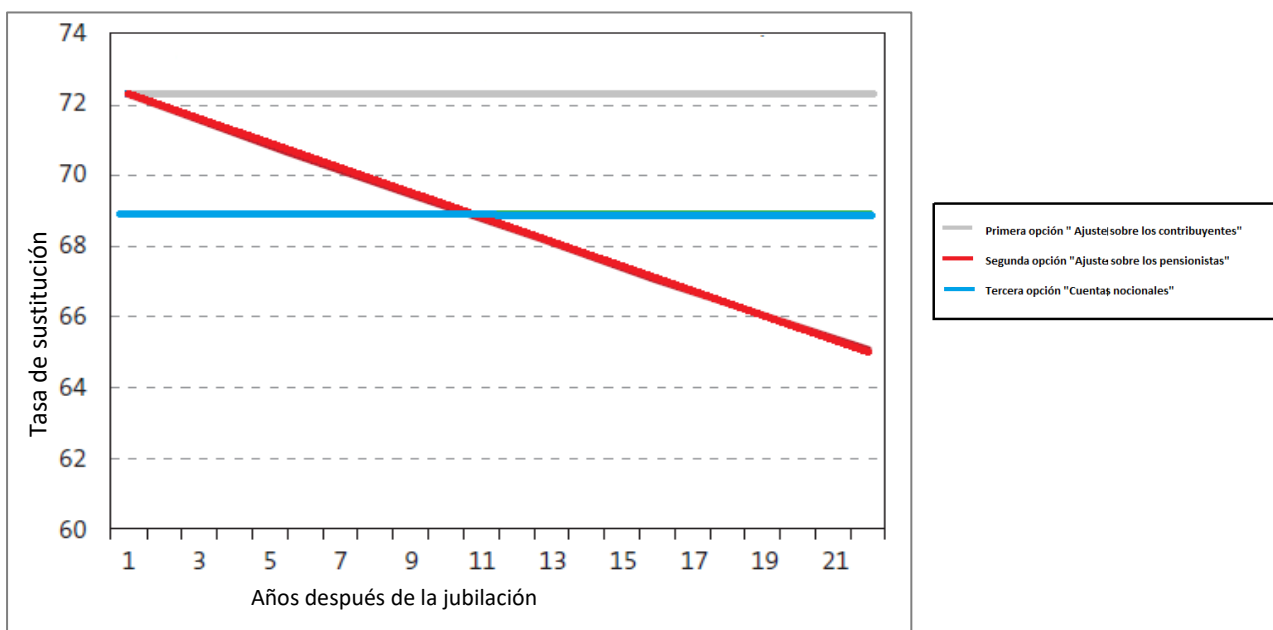
jóvenes, creando más empleo y productividad, lo que da lugar a pensiones mayores.

Nuestro país vecino Suecia, paso unos años de transición, siendo un cambio progresivo, donde aquellas personas que tuvieran menos de 35 años se jubilarían con el nuevo sistema de Cuentas Nacionales, los mayores de 55 años con el sistema actual de reparto, y aquellos ciudadanos que se encontrasen entre la franja de 35 y 55 años en un sistema mixto.

El iniciarlo de esta forma, es porque afecta al cálculo de la pensión inicial, por tanto, es mejor hacerlo gradualmente, otro ejemplo podría ser contando con 10 años de transición de un modelo a otro, en el primer año el 90% de la pensión inicial se podría calcular con la base actuarial del sistema actual de reparto, y el 10% restante con el sistema nacional, progresivamente, hasta el último año de la transición que la totalidad de la pensión se calcularía con el sistema propuesto.

Con todo ello no podemos olvidarnos de proteger las pensiones mínimas a la inflación, que irían con cargo a impuestos generales.

Figura 19: POSIBLES ALTERNATIVAS AL PROBLEMA DE LA CUARDA EDAD EN ESPAÑA



Fuente: Elaboración propia.

7.2 UNA PROPUESTA PARA LA TERCERA EDAD

Proporcionar una solución al sistema público de reparto que tenemos en España actualmente, es una tarea compleja, pero todo se basa en dividir las pensiones en dos, por un lado tendríamos las denominadas pensiones asistenciales: pensión mínima, básica y no contributiva, las cuales son percibidas por personas más desfavorecidas que el Estado tiene la obligación de dar protección, y por otro lado, las pensiones llamadas contributiva aquellas que los ciudadanos reciben por haber cotizado durante su vida activa. En el primer caso serían financiadas a través de impuestos frente al segundo caso que sería por medio de las contribuciones de las personas activas.

Además, deberíamos guiar la reforma hacia el principio de contributividad y equidad, teniendo en cuenta el criterio de solidaridad y realizarlo de forma progresiva, para que las prestaciones mantengan un equilibrio con el esfuerzo de cotización realizado. Es necesario que las técnicas utilizadas para el cálculo de las prestaciones contributivas, se modifiquen para que en un futuro aquellas personas que hayan realizado el mismo esfuerzo de cotización, no se vean desfavorecidos.

Se propone implantar un sistema que contenga tres pilares: sistema público de reparto de cuentas nacionales, un sistema empresarial basado en la negociación colectiva, y por último, un sistema individual.

7.2.1 Pilar I. Sistema Público de Reparto de Cuentas Nacionales

Como prioridad principal, es necesario redefinir el primer pilar de reparto, es preciso modernizar el sistema, dándole más equilibrio y siendo más igualitario, para ello nos basaremos en un Sistema Público de Reparto de Cuentas Individuales o Nacionales.

La forma de implantar este sistema en España es de manera gradual, utilizando las bases técnicas que actualmente tenemos, si analizamos el balance de situación, observamos que en el activo no se modificara nada, ya que las obligaciones, es decir, las cotizaciones, son cubiertas por las personas activas y las empresas, respectivamente. Al ser un sistema de reparto, el peso del activo del balance se centra en las cotizaciones y contribuciones que se realizan a la Seguridad Social.

Donde si encontramos cambios, es en el pasivo del balance, que se modifican y desarrollan las técnicas de cálculo con respecto a las actuales, a continuación se detallan las variaciones a realizar en el sistema actual:

- Para realizar el cálculo de la Base Reguladora se tendrá en cuenta el total de años cotizados, a diferencia del sistema actual (a partir del año 2022) que tiene en cuenta un tope de 25 años de cotización para computar la prestación de retiro.
- Modificar la formula actuarial para calcular la prestación según la esperanza de vida, actualmente si has cotizado 15 años te corresponde un 50%, en cambio con la función de equivalencia mencionada sería un 32,5%.
- Ampliar la escala de aseguramiento que se encuentra entre los 15 y 37 años, con este sistema de cuentas nacionales las personas que hayan cotizado menos de 15 años pueden percibir una pensión, actualmente su renta es cero, y para los ciudadanos que por otro lado, hayan cotizado más de 37 años logren recibir más del 100% y no esté fijado como en el sistema actual de reparto.
- Tradicionalmente, la edad de retiro en España es los 65 años (salvo trabajos excepcionales), y entre el año 2013 y 2027, esta edad de retiro será los 67 años, con este sistema público de reparto de cuentas individuales, no existe edad mínima o máxima de jubilación, vendría marcada por la equivalencia actuarial de los años cotizados a la Seguridad Social y su edad de aseguramiento.
- Se aplica un mecanismo para ajustar las pensiones a la evolución de la esperanza de vida “Factor de Sostenibilidad” de forma individual, con el fin de recoger la auténtica expectativa de esperanza de vida de la persona, y no de forma generalizada como actualmente.
- Equiparar la revalorización de las prestaciones al IPC.
- Volver a calcular las pensiones actuales que ya han adquirido el derecho a percibir, con los cambios mencionados anteriormente, para conocer si se deberían abonar con tributos o cotizaciones, e informar a los beneficiarios para su concienciación.
- Los denominados “complementos a mínimos” que son aquellas pensiones contributivas cuya cuantía resulte inferior a la pensión mínima establecida por ley puede ser complementadas, pero se pagaran con impuestos.

Con estas reformas el sistema saldría favorecido en imparcialidad, transparencia, flexibilidad y contributividad. Este sistema de cuentas individuales o nacionales continúa siendo un sistema público de reparto, es decir, se seguirían financiando las pensiones con un reparto convencional. Las aportaciones de las personas en activo son destinadas a pagar las pensiones del mismo periodo.

Este sistema tiene varios aspectos positivos, por ejemplo, es más equitativo para los contribuyentes porque hay una equivalencia actuarial entre lo que vienes aportando al sistema a lo largo de los años y lo que percibes cuando te retiras. Además, el contribuyente puede conocer las cantidades aportadas y su cantidad acumulada, y conocer la forma de transformar sus aportaciones a la pensión inicial.

La información es lo más importante para el trabajador, así puede tomar decisiones, como por ejemplo, a qué edad quiere retirarse o si quiere complementar la pensión pública.

7.2.2 ¿Cómo implementar un Sistema de Cuentas Nacionales?

Un sistema de cuentas nacionales se caracteriza por ser un sistema no financiero de aportación definida, en numerosas ocasiones el término “cuenta” lleva a pensar en un sistema de ahorro individual, pero este sistema es de reparto, donde el origen financiero radica en el compromiso que tienen las generaciones en activo de pagar las pensiones de aquellas personas retiradas mediante sus cotizaciones.

La característica más importante y que lo diferencia del sistema actual, es la fórmula técnica y actuarial de calcular la pensión. Nuestro sistema de pensiones actual es de prestación definida, donde el valor de la prestación se calcula mediante el número de años cotizados con las aportaciones realizadas durante su vida activa, teniendo en cuenta la última reforma (los últimos 25 años).

Otra característica que lo diferencia del sistema actual, es que las generaciones que vengan pueden reclamar derechos equivalentes a lo que han aportado durante su vida laboral, según las carreras laboral pueden existir ciudadanos con la misma esperanza de vida, que reciban prestaciones inferiores a las aportadas, similares o inclusive superiores.

El sistema de cuentas nacionales es un sistema donde cada persona al iniciarse en el mundo laboral, se procede a la apertura de una cuenta para el resto de su vida laboral, cuando la persona se retire, percibirá el total de aportaciones acumuladas junto con sus actualizaciones.

El término “nacional” hace referencia a los derechos acumulados durante tu vida laboral, es decir, cuando pasas a la jubilación puedes reclamar a las generaciones siguientes un derecho de transferencia de renta, igual a las aportaciones que esta persona realizó durante su vida activa.

La cuantía de prestación acumulado por cada ciudadano, es una función directa pero afinada por las actualizaciones de las cuantías aportadas y de su longevidad. En un modelo donde un grupo de individuos tenga la misma esperanza de vida, aquellos que hayan aportado más al sistema serán los que más beneficios percibirán, por el contrario, quienes hayan aportado menos su pensión se verá mermada.

El sistema de cuentas nocionales será un éxito en un futuro, cuando se consiga un tratamiento neutral entre las personas de todas las generaciones con la sostenibilidad financiera.

A continuación detallo los principales elementos a tener en cuenta para un sistema de cuentas nocionales:

- Las Bases de Cotización se modifican aplicando el tipo de cotización, reflejando así la aportación efectuada verdaderamente en un momento cualquiera del tiempo. Es importante destacar que en este sistema, se tienen en cuenta todas las cotizaciones generadas, a diferencia del actual de prestación definida que solo tiene en cuenta las bases de cotización.
- El proceso de capitalización de las aportaciones es lo denominado “tanto nocional”, el cual, es un índice como por ejemplo la tasa de crecimiento del PIB, de los salarios medios o de los ingresos por cotizaciones, en términos financieros es utilizado para valorar las cotizaciones realizadas a lo largo de la vida laboral en el momento de retiro.
- A la suma del conjunto de cotizaciones efectuadas junto con los rendimientos ficticios calculados con el tanto nocional determinado, lo denominamos Fondo Nocional.
El proceso que se realiza anteriormente al cálculo del fondo nocional, es sobrentendido.
- El factor de conversión es una técnica actuarial que permite transformar el fondo nocional en la prestación real a la jubilación, y debe tener en cuenta los siguientes conceptos:
 - Posibilidad de supervivencia de la cohorte de los pensionistas de hoy, en función de las tablas de mortalidad y supervivencia.
 - Probabilidades de revalorizar las pensiones.
 - Carácter vitalicio.

- Pensión reversible o no, y en que parte, al cónyuge superviviente o beneficiario.

Todo lo anterior puede ser resumido en la esperanza de vida de la cohorte.

En los siguientes puntos se sintetiza los principales aspectos de un sistema de Cuentas Nacionales:

- La equidad actuarial sufre un aumento por el uso de una fórmula de equivalencia actuarial, en función de las aportaciones realizadas se calculan las prestaciones recibidas. De esta manera, las pensiones no son mayores de lo que hipotéticamente pueda soportar el sistema.
- Es más obvia la relación entre aportaciones y prestaciones por la equidad actuarial, dando lugar aún aumento de la contributividad.
- Mejora la equidad intrageneracional por un criterio actuarial, y no como el sistema español actual que se rige por una regla de bajar o subir la edad de jubilación.
- Si hay un equilibrio financiero-actuarial entre las aportaciones y prestaciones, tenemos garantizado un alto grado de sostenibilidad actuarial del sistema de pensiones.
- Como he comentado en anterior ocasiones, este sistema traslada una mayor transparencia.
- Este sistema no está libre de sufrir déficit financiero a pesar de ser sostenible actuarialmente, por motivo de los ciclos económicos y de diferentes cohortes que comienzan a ser personas activas o pasivas en el sistema.
- Posible pérdida de suficiencia económica motivada por las técnicas actuariales utilizadas en el sistema de Cuentas Nacionales, las pensiones pueden ser mermadas entre un 65 y un 85% del valor de las actuales. Este hecho puede entenderse como una falta de solidaridad, pero se rectifica financiándose vía impuestos.

- La transición de un sistema a otro puede conllevar a desequilibrios entre diferentes grupos de edad, hay que decidir correctamente la forma llevar a cabo esa transición.

7.2.3 Pilar II. Previsión Social Empresarial

La previsión social empresarial, es una figura esencial dentro del sistema de protección social para poder garantizar la sostenibilidad del Estado del Bienestar.

Actualmente en España, el pilar II es muy limitado, siendo un pilar voluntario u obligatorio en función de las condiciones firmadas en el contrato de trabajo. Además, las compañías tienen la obligación de extraer los compromisos por pensiones de sus balances.

La propuesta para este segundo pilar es complementar el sistema de cuentas nacionales de reparto con planes de pensiones colectivos de empresa con la modalidad contribución definida.

Se establece como una obligatoriedad para las compañías el ofrecer a sus trabajadores un plan de pensiones de empresa. A pesar de ser una obligación para las compañías, los trabajadores pueden adherirse a él o no, esta última opción está prevista para aquellas personas que no puedan hacer aportaciones en un determinado momento por circunstancias personales, por tanto, podemos decir que es un sistema casi obligatorio.

En este plan participan las empresas, empleados y el Estado a través de sus beneficios fiscales.

Para aportar al plan, podríamos incluir una guía para establecer un porcentaje de aportación en función del salario, debiendo llegar a una cantidad tope. La empresa define el porcentaje del salario que computa para realizar la aportación, a modo de ejemplo, si la contribución del empleado es del 1% de su salario computable, aumentándose hasta llegar al 3% en el próximo año 2019, siendo la empresa contribuidora en un 1,5% del sueldo computable, aumentándose hasta el 3% en el año 2019. Sin olvidarnos, del beneficio estatal que sería 0,3% llegando a un tope del 1%.

Para el caso de las pequeñas y medianas empresas de nuestro país, que no dispongan de un plan propio de pensiones, el Estado establecería un plan nacional con un coste muy bajo, para las empresas que deseen adherirse, incorporando su propia gestora.

Estos planes pueden ser promovidos por las empresas y gestionados por un consejo de administración que tiene la obligación de velar por el mejor interés de los participantes, o planes donde la propia empresa nombra una entidad gestora de pensiones, es decir, una compañía aseguradora.

7.2.4 Pilar III. Previsión Social Individual

En este modelo de plan de pensiones con carácter voluntario, no intermedia la empresa, es un contrato directo entre las gestoras y los partícipes, donde la iniciativa parte del individuo. Se realizan mediante aportaciones a planes de pensiones privados, contratos de seguro o algún otro instrumento de ahorro.

Los planes de pensiones individuales también están disponibles para autónomos y personas que no estén inscritas en ningún otro plan, son accesibles a todos los menores de 75 años.

Se trata de un sistema que complementa los dos sistemas citados anteriormente.

7.3 UNA PROPUESTA PARA LA CUARDA EDAD

El modelo de reforma sobre la que trata este trabajo de investigación, consiste en dividir el sistema de pensiones español en dos etapas y tres pilares:

- Tercera edad: financiada principalmente a través de un sistema de cuentas nacionales (pilar I), un sistema de ahorro a través de la empresa (pilar II) como hemos visto en el punto anterior, y la posibilidad de que los individuos puedan ahorrar en fondos privados (pilar III).
- Cuarta edad: se trata de un sistema de reparto puro que empieza a partir de la esperanza de vida en el momento de jubilarse.

A medida que la población va envejeciendo, es más factible poder financiar la pensión de la cuarta edad con reparto puro, ayudándonos de las tablas de mortalidad, determinamos las edades de entrada desde la tercera edad a la cuarta, en el caso de las mujeres la esperanza de vida es de 89 años, y en el caso de los hombres 84 años, estas serían las edades de entrada.

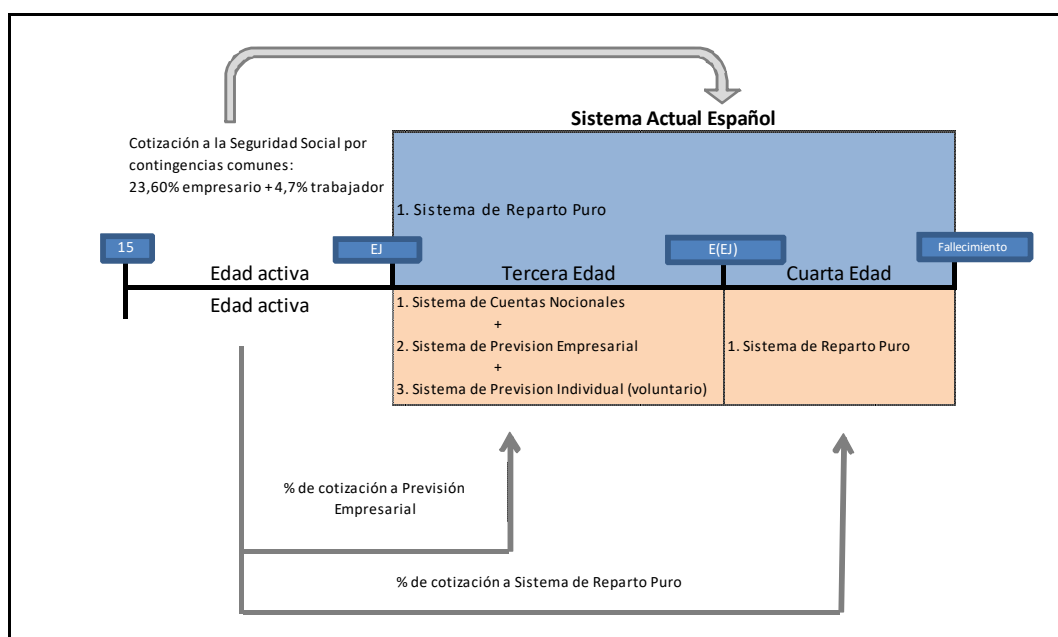
Hay que señalar que en la cuarta edad las condiciones de salud están más limitadas que en la tercera edad, por otro lado, las capacidades de trabajar en la última etapa de la vida son casi o prácticamente nulas.

La cuarta edad se financia con un sistema de reparto, como el que conocemos hoy día, esto es beneficioso para las aseguradoras que no tienen que pagar pensiones más lejos de la expectativa de vida al jubilarse. Esto también ayuda a resolver el problema de pérdida de poder adquisitivo en la edad de retiro, con este sistema la cuantía de la pensión se incrementaría en un promedio del 20%. Además, al dividir el riesgo de la futura prestación, en tres pilares, estamos diversificando el ahorro.

La propuesta de dividir el sistema de pensiones en dos periodos, está basada en que durante la tercera edad el ciudadano agote el fondo que había acumulado durante su vida activa, y después sea el Estado quien asegure una pensión igual a lo que venía percibiendo en la tercera edad.

Lo innovador del sistema de pensiones propuesto (ver figura 20), es que lo dividimos en dos etapas que hasta ahora, han permanecido unidas en el diseño del sistema español. Por un lado, el sistema de cuentas nocionales complementado con previsión social empresarial que ayudaría a la sociedad a mentalizarse en el concepto ahorro y su vital importancia, como por otro lado, un sistema de reparto puro con el objetivo de asegurar el riesgo de que la gente viva más de lo esperado.

Figura 20: SISTEMA ACTUAL ESPAÑOL Y PROPUESTA



Fuente: Elaboración propia.

8. Conclusiones técnicas

A lo largo del presente trabajo, hemos analizado la situación del sistema de pensiones en España, es quizás el mayor reto en materia económica y social, y es un duelo donde existe un amplio consenso por la obvia necesidad de realizar reformas, las cuales, tocan aspectos importantes como factores macroeconómicos o la estabilidad social. Es un gran reto que aglutina muchas complejidades para llevarlo a cabo.

Los sistemas de pensiones fueron creados en el siglo XIX, se extendieron en el siglo XX, y en nuestros días es fundamental realizar cambios para que sigan siendo parte de una infraestructura institucional que aporta unión entre nuestras sociedades.

Como hemos comentado en este trabajo, es necesario hacer reformas y ajustes en el sistema de pensiones con el objetivo de garantizar la sostenibilidad en el largo plazo. Las propuestas planteadas en este documento están dirigidas hacia una reformulación que aporte garantía y estabilidad en un futuro, basándonos principalmente en una mejor redistribución entre los pilares.

Los estados deben reflexionar y abrir medidas en un corto o medio plazo, para paliar la incertidumbre que supone el aumento de la esperanza de vida conforme a los patrones demográficos estudiados.

Una sociedad no puede quedarse en el pensamiento de un periodo de jubilación que se aproxime a la vida activa de sus individuos, esto no es sostenible económicamente y es incompatible con las ambiciones de avance económico y social de las naciones.

A continuación enumeramos las principales conclusiones a las que hemos llegado después de este análisis:

- Somos un país muy generoso en materia de pensiones, y con las aportaciones realizadas no cubrimos la obligación que en un futuro se nos viene con el envejecimiento de la población y el descenso de la tasa de natalidad, por tanto, hay que ajustar las pensiones a los cambios paramétricos.

Los fenómenos demográficos de fertilidad, esperanza de vida y migración, tienen que ser consideradas de forma conjunta para el diseño de un sistema de pensiones sostenible, hay que estudiar las interrelaciones que hay entre ellos para poder realizar unas proyecciones lo más acertadas posibles.

- Hay que aplicar medidas nuevas, para que las decisiones tomadas recientemente en la Comisión del Pacto de Toledo, no aumenten el déficit estructural del sistema ni incrementen la redistribución entre generaciones.
- No existe un camino fácil para abordar esta materia, pero no hay que generar una alarma social, simplemente hay que poner soluciones en el sistema público de reparto, este continuara siendo un pilar fundamental del Estado de Bienestar, aunque habría diferencias en la redistribución generacional, equidad, solidaridad e incentivos con el fin de producir más empleo. A mayores tasas de empleo, productividad y salarios, nuestra economía estará más saneada y tendrá mayor capacidad económica para poder garantizar una sostenibilidad y suficiencia en el sistema de pensiones.
- En la mayoría de países occidentales han tomado medidas para solventar el problema de las pensiones y su sostenibilidad en el largo plazo, Chile no ha sido menos, y se presenta una reforma académica a la jubilación separándola en dos etapas: la tercera edad financiándola a través de un sistema de capitalización individual y un sistema de reparto para la cuarta edad. De esta forma se consiguen dos metas, por un lado el ahorro para suavizar el consumo para las personas que se encuentran en la etapa de la tercera edad y asegurar el riesgo que supone la longevidad para las personas que se encuentren en la cuarta edad. Esta propuesta aporta un equilibrio financiero.
- Para llevar a cabo la propuesta chilena hay que recalcular las pensiones existentes y futuras, según los cálculos se estima que las pensiones se incrementarían entorno al 20 o 30%, con una aportación entre un 2 o 4% del salario. El sistema chileno propuesto aporta sostenibilidad financiera al sistema actual, agrega un fondo solidario que actualmente no tiene.
- En el sistema de pensiones español, las pensiones financiadas por el Estado son la principal fuente, si no la única para la jubilación, en ningún otro país de la OCDE excepto Austria, Francia y Grecia ocurre. España es de los países con menos activos para cubrir la jubilación a pesar de su temprana entrada en nuestro país 1984, por el contrario países como Dinamarca y Suecia son los que más activos tienen financiándola.

- En el sistema propuesto para España, dividimos como en el sistema chileno la jubilación en dos etapas: tercera y cuarta edad, con esta reforma ganaríamos transparencia y la posibilidad de implantar fácilmente un sistema complementario, ya sea plan de previsión empresarial o individual, ambos sistemas complementarios, son básicos, si tenemos en cuenta que las tasas de reemplazo del sistema público no alcanzarán un nivel suficiente para evitar pérdidas de ingresos de los individuos.

La tasa de reemplazo en países como Alemania, Francia y Suecia esta en 40-55%, en Dinamarca, Holanda en torno al 20-30%, por el contrario España es el país con mayor tasa de reemplazo 82%, con una tasa de contribución no mucho mayor al resto de países de la OCDE, por tanto, como venimos comentando tenemos un problema de sostenibilidad financiera.

- Para que un sistema de pensiones puede ser llevadero en el tiempo, es recomendable avanzar hacia un sistema mixto, respaldado sobre los tres pilares, por ello nuestra propuesta consta de un sistema de reparto de cuentas nacionales complementado con un pilar financiado con ahorro colectivo por medio de las empresas. Esta solución es una de la mejores para combatir el envejecimiento, pero tiene la desventaja de ser un sistema muy ligado a los procesos inflacionarios y crisis financieras que nos lleven a unos rendimientos bajos de los activos de estos fondos.

Estas ideas para solucionar las dificultades que implica el riesgo de longevidad, conducen a las sociedades a tener un plan de jubilación que se pueda garantizar en el largo plazo, para ello se unen sistemas públicos y privados, es un esfuerzo de todos, innovador, y que puede aportar diferentes medidas para reinventar la protección social y que esta sea más equitativa y eficiente en el tiempo.

Es de relevada importancia, la educación financiera como instrumento para incentivar los sistemas complementarios para la ciudadanía, ya que carecen de conocimientos necesarios en materia de pensiones y están limitados para tomar decisiones optimas.

9. Bibliografía

- COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL SOBRE EL SISTEMA DE PENSIONES. *Brechas de Género y pensiones en Chile*, septiembre 2015. Disponible en: <http://www.comision-pensiones.cl/Documentos/Capitulo?nombre=fgAvAEMAbwBuAHQAZQBwAHQALwBJAG0AYQBnAGUAbgBIAHMALwBDAGEAcABpAHQAdQBsAG8AcwAvAEMAQQBQAF8ANQAUAHAAZABmAA%3D%3D>
- FERNANDO Arteaga, PABLO Aumente y TANIA Rodríguez. *El reto de la longevidad en el siglo XXI*. Instituto Santalucía, junio 2018. Disponible en: <https://institutosantalucia.es/wp-content/uploads/2018/06/informe-reto-de-la-longevidad.pdf>
- GUILLERMO Larraín, SIMÓN Ballesteros y SEBASTIÁN García. *Longevidad y Pensiones: una Propuesta de Seguro para la Cuarta Edad*. Serie de Documentos de Trabajo (Universidad de Chile), SDT 441, 2017. Disponible en: <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/143324>
- INMACULADA Domínguez-Fabián, FRANCISCO del Olmo y JOSÉ A. Herce. *Reinventando la Seguridad Social Hacia un sistema mixto de pensiones “por etapas”*. Disponible en: <https://www.jubilaciondefuturo.es/recursos/doc/pensiones/20131003/posts/reinventando-la-seguridad-social-hacia-un-sistema-mixto-de-dos-etapas.pdf>
- JOSÉ MANUEL Jiménez y ENRIQUE Devesa. “Análisis de la implantación de un sistema de cuentas nocionales en España”. *Actuarios n° 42*, primavera 2018, pág. 55-56. Disponible en: <https://www.actuarios.org/wp-content/uploads/2018/07/ACTUARIOS-42.pdf>
- JOSÉ MIGUEL Rodríguez-Pardo del Castillo y ANTONIO López Farré. *Longevidad y Envejecimiento en el Tercer Milenio: Nuevas Perspectivas*. Fundación Mapfre, 2017.
- JOSÉ MIGUEL Rodríguez-Pardo del Castillo y FERNANDO Ariza Rodríguez. “El modelo de rentas vitalicias de la cuarta edad”. *Actuarios n° 42*, primavera 2018, pág. 48-50. Disponible en: <https://www.actuarios.org/wp-content/uploads/2018/07/ACTUARIOS-42.pdf>

- JOSÉ MIGUEL Rodríguez-Pardo del Castillo. “Modelo de sistemas de pensiones y seguros cuarta edad”. Fundación Mapfre, septiembre 2017. Disponible en:
https://www.fundacionmapfre.org/documentacion/publico/i18n/catalogo_imagenes/imagen_id.cmd?idImagen=1107104
- LUIS MARÍA Sáez de Jáuregui Sanz. “Cambiar sin cambiar: pasos hacia la equivalencia entre el vigente sistema español de Reparto y un sistema de Cuentas Nacionales”. *Actuarios* nº 42, primavera 2018, pág. 51-54. Disponible en:
<https://www.actuarios.org/wp-content/uploads/2018/07/ACTUARIOS-42.pdf>
- MANUEL Aguilera Verduzco, RICARDO González García y GONZALO de Cadenas Santiago. *Sistema de Pensiones*. Fundación Mapfre, noviembre 2017.
- M^a JOSÉ Salcedo Cruz, MIGUEL ÁNGEL Rodríguez Parra, ÁNGELA Amat Albuixech, JESÚS Ruiz Andújar y RAFAELA M^a Pérez Sánchez. *El ahorro para la jubilación a través de la empresa*. Fundación Edad&Vida, noviembre 2017. Disponible en:
<https://www.edad-vida.org/wp-content/uploads/2017/10/XII-Premio-EV-Ahorro-Jubilaci%C3%B3n-Empresa.pdf>
- MERCEDES Ayuso y ROBERT Holzmann. *Natalidad, pirámide poblacional y movimientos migratorios en España: su efecto en el sistema de pensiones*. Documento de Trabajo: N° 8/2014. Instituto BBVA de Pensiones, septiembre 2014. Disponible en:
<https://www.jubilaciondefuturo.es/recursos/doc/pensiones/20131003/posts/2015-8-natalidad-piramide-poblacional-y-movimientos-migratorios-en-espana-esp.pdf>
- SEBASTIÁN ANDRÉS García Cornejo. *Sustentabilidad de un Sistema de Reparto para la Cuarta Edad*. Facultad Economía y Negocios Universidad de Chile. Disponible en:
<http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/137135/Sustentabilidad%20de%20un%20sistema%20de%20reparto%20para%20la%20cuarta%20edad.pdf?sequence=1>
- ZENÓN Jiménez-Ridruejo Ayuso. “Envejecimiento e inmigración: Consecuencias sobre la sostenibilidad del sistema de pensiones en España”. *Revista del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales*. Extra SS-08, pág. 359-377. Disponible en:
http://www.empleo.gob.es/es/publica/pub_electronicas/destacadas/revista/numeros/ExtraSS-08/Est10.pdf